

PROPUESTA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FRENTE AL COVID – 19, EMPRESA GH CORP S.A.C., 2020

por KATHERYN JIMENA DE LA CRUZ SIPAN

Fecha de entrega: 09-nov-2022 10:01p.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 1947958891

Nombre del archivo: Tesis_-_KATHERYN_JIMENA_DE_LA_CRUZ_SIPAN.docx (6.69M)

Total de palabras: 22671

Total de caracteres: 123223

³
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO

SÁNCHEZ CARRIÓN

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALÚRGICA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA



**PROPUESTA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO FRENTE AL COVID – 19, EMPRESA GH
CORP S.A.C., 2020**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
INGENIERO QUÍMICO**

KATHERYN JIMENA DE LA CRUZ SIPAN

LUIS ROLANDO GONZALES TORRES
INGENIERO QUÍMICO
Reg. CIP. N° 38887

HUACHO – PERÚ

2022

**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO
SÁNCHEZ CARRIÓN**

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALÚRGICA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA

**PROPUESTA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO FRENTE AL COVID – 19, EMPRESA GH
CORP S.A.C., 2020**

Sustentado y aprobado ante el Jurado evaluador

MÁXIMO TOMAS SALCEDO MEZA
Presidente

JAIME IMAN MENDOZA
Secretario

JHON HERBERT OBISPO GAVINO
Vocal

LUIS ROLANDO GONZALES TORRES
Asesor

HUACHO – PERÚ

2022

DEDICATORIA

A Dios, a mi madre, hermana y toda mi querida familia, a mi hija Alexandra que es mi mayor motivación para no rendirme, a todos ellos quienes día a día me dieron su apoyo y facilidades que posibilitaron que culmine exitosamente este proyecto, que permite encaminarme hacia mi título en Ingeniera Química.

Katheryn Jimena De La Cruz Sipan

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer en primera instancia a Dios por bendecirme con una hermosa familia muy bien consolidada y basada con amor y respeto.

Como también por estar en mí camino a personas convenientes, que fueron una enseñanza en el transcurrir de mi vida.

A mi hija Alexandra Ortega, Daniel De La Cruz y Carmen Sipan; que me dieron la vida, el amor las enseñanzas, los consejos y la confianza hacia mí y mi hermana para ser una persona de bien.

A mis docentes, a mi asesor Ing. Luis Rolando Gonzales Torres, al Ing. Jhon Herbert Obispo Gavino y al Ing. Nemesio Sepúlveda Panana por sus orientaciones en la empresa. A mis amigos un agradecimiento infinito por la motivación para culminar una etapa más de mi formación como profesional.

Katheryn Jimena De La Cruz Sipan.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
ÍNDICE GENERAL	v
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE FIGURAS	xi
RESUMEN	xiii
ABSTRACT	xiv
INTRODUCCIÓN	xv
CAPITULO I	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 Descripción de la realidad problemática	1
1.2 Formulación del problema	2
1.2.1 Problema general	2
1.2.2 Problemas específicos	2
1.3 Objetivos de la investigación	3
1.3.1 Objetivo general	3
1.3.2 Objetivos específicos	3
1.4 Justificación de la investigación	3
1.5 Delimitaciones del estudio	4
CAPITULO II	6
MARCO TEÓRICO	6
2.1 Antecedentes de la investigación	6
2.1.1 Investigaciones internacionales	6
	v

2.1.2	Investigaciones nacionales	7
2.2	Bases teóricas	10
2.2.1	Seguridad	10
2.2.2	Evaluación de riesgos	10
2.2.3	Seguridad y Salud en el Trabajo	10
2.2.4	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	11
2.3	Bases filosóficas	11
2.4	Definición de términos básicos	12
2.5	Hipótesis de investigación	12
2.5.1	Hipótesis general	12
2.5.2	Hipótesis específicas	13
2.6	Operacionalización de las variables	13
CAPITULO III		15
METODOLOGÍA		15
3.1	Diseño metodológico	15
3.1.1	Tipo de investigación	15
3.1.2	Nivel de investigación	16
3.1.3	Diseño	16
3.1.4	Enfoque	17
3.2	Población y muestra	17
3.2.1	Población	17
3.2.2	Muestra	17
3.3	Técnicas de recolección de datos	17
3.3.1	Técnicas a emplear	17
3.3.2	Descripción de los instrumentos	18

3.3.3	Procedimiento	18
3.4	Técnicas para el procesamiento de la información	19
	CAPITULO IV	20
	RESULTADOS	20
4.1	Análisis de resultados	20
4.1.1	Diagnóstico de la empresa en materia de SGSST	20
4.1.2	Propuesta de un SGSST	21
4.1.2.1	La política y objetivos en materia de SST	21
4.1.2.2	El Reglamento Interno de SST	23
4.1.2.3	La identificación de peligros, evaluación de riesgos y sus medidas de control	28
4.1.2.4	El mapa de riesgo	39
4.1.2.5	La planificación de la actividad preventiva	40
4.1.2.6	Plan de capacitaciones anual en seguridad y salud en el trabajo 2020-2021	64
4.1.2.7	Plan de monitoreo de agentes ocupacionales 2020-2021	73
4.1.2.8	Plan de contingencias y emergencias 2020-2021	81
4.1.2.9	El Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	105
4.2	Contrastación de hipótesis	112
	CAPITULO V	113
	DISCUSIÓN	113
5.1	Discusión de resultados	113
	CAPITULO VI	114
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	114
6.1	Conclusiones	114
6.2	Recomendaciones	114
	CAPITULO VII	116
		vii

REFERENCIAS	116
7.1 Fuentes documentales	116
7.2 Fuentes bibliográficas	117
7.3 Fuentes hemerográficas	118
7.4 Fuentes electrónicas	119
ANEXOS	120

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1 Documentación del SGSST en el Perú	11
Tabla 2 Operacionalización de variables.....	14
Tabla 3 Definición de puntajes para la evaluación del SGSST.....	19
Tabla 4 Cumplimiento de la primera etapa de implementación del SGSST	19
Tabla 5 Puntaje de evaluación del SGSST	20
Tabla 6 Porcentaje que se incumple del SGSST.....	20
Tabla 7 Matriz IPER proceso de Planta.....	28
Tabla 8 Matriz IPER Oficinas	37
Tabla 9 Metas del Plan Anual de SST	43
Tabla 10 Normas legales y otros	44
Tabla 11 Medición de la deficiencia.....	48
Tabla 12 Medición de la exposición	48
Tabla 13 Medición de la probabilidad	49
Tabla 14 Medición de la consecuencia.....	49
Tabla 15 Medición del riesgo	49
Tabla 16 Elementos a considerar en la capacitación.....	51
Tabla 17 Temas de la capacitación.....	52
Tabla 18 Registros de las actividades	64
Tabla 19 Recursos requeridos para las capacitaciones	73
Tabla 20 Detalle de cuadro de niveles de emergencia	86
Tabla 21 Directorio telefónico de emergencias de apoyo externo.....	91
Tabla 22 Contactos y teléfonos de emergencia empresa GHCORP S.A.C.....	90
Tabla 23 Entrenamiento y capacitación del personal	94

Tabla 24 <i>Entrenamiento contemplados y simulacros programados</i>	95
Tabla 25 <i>Brigada contra incendios</i>	97
Tabla 26 <i>Conformación de la brigada para los primeros auxilios</i>	98
Tabla 27 <i>Conformación de la brigada para evacuación</i>	98

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
<i>Figura 1.</i> Empresa GH Corp S.A.C	4
<i>Figura 2.</i> Compromisos de la política en SST de la empresa.	22
<i>Figura 3.</i> Índice del Reglamento de SST para la empresa.	23
<i>Figura 4.</i> Área de producción	24
<i>Figura 5.</i> Planta de incubación.	25
<i>Figura 6.</i> Insumos y materias primas	26
<i>Figura 7.</i> Mapa de riesgos – Almacén de insumos.	39
<i>Figura 8.</i> Mapa de riesgos – Área de almacén de soya.	39
<i>Figura 9.</i> Mapa de riesgos de Planta	40
<i>Figura 10.</i> Flujo de elaboración y aprobación del IPERC.	46
<i>Figura 11.</i> Evaluación de riesgos.	47
<i>Figura 12.</i> Vista de los mapas de riesgo elaborados.	50
<i>Figura 13.</i> Procedimientos e instructivos ante cambio de actividades en la empresa.	53
<i>Figura 14.</i> Procedimientos de carácter obligatorio para prevenir el COVID-19	56
<i>Figura 15.</i> Programa anual de SST 2020-2021	60
<i>Figura 16.</i> Programa anual de capacitación en seguridad 2020-2021.	61
<i>Figura 17.</i> Programa anual de inspecciones de seguridad 2020-2021	62
<i>Figura 18.</i> Programa anual de auditoria 2021.	63
<i>Figura 19.</i> Programa de capacitación 2020-2021.	72
<i>Figura 20.</i> Registro del monitoreo ocupacional.	81
<i>Figura 21.</i> Flujo de comunicación de emergencias.	87
<i>Figura 22.</i> Pautas de primeros Auxilios.	105
<i>Figura 23.</i> Control de hemorragias	105
<i>Figura 24.</i> Programa de SST anual	112

62
ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 1. Matriz de consistencia del estudio	121
Anexo 2. Evidencias del trabajo realizado por la investigadora.....	122

PROPUESTA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FRENTE AL COVID – 19, EMPRESA GH CORP S.A.C., 2020

Katheryn Jimena De La Cruz Sipan¹

RESUMEN

Objetivo: Proponer un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) frente al COVID - 19 en la Empresa GH Corp S.A.C. en el año 2020. **Métodos:** Estudio observacional, prospectivo, transversal, descriptivo y aplicado, con diseño no experimental descriptivo transversal, realizado en base a la Ley 29783 y la documentación que exige el D.S. 005-2012-TR para la implementación del SGSST. **Resultados:** Con el diagnóstico del SGSST se encontró un bajo cumplimiento de 9,4 % de la normativa; Se propuso la implementación del SGSST, elaborando la política y objetivos en SST, reglamento Interno en SST, IPER y su control, mapa de riesgos de la empresa, planificación de actividades de prevención y programa anual de SST. **Conclusiones:** Con el diagnóstico del SGSST en la empresa se encontró un bajo cumplimiento de la normativa, lográndose formular la política, objetivos y reglamento en SST, elaboración del IPER y mapa de riesgos frente al COVID – 19, posibilitando la propuesta de implementación del SGSST con el diseño del plan de actividades preventivas y el programa anual de SST frente al COVID - 19 en la Empresa.

Palabras clave: Gestión, Seguridad, Salud, COVID – 19.

**PROPOSAL FOR A SAFETY AND HEALTH MANAGEMENT SYSTEM AT
WORK AGAINST COVID-19, GH CORP S.A.C. COMPANY, 2020**

Katheryn Jimena De La Cruz Sipan¹

ABSTRACT

Objective: Propose an Occupational Health and Safety Management System (SGSST) against COVID - 19 in the Company GH Corp S.A.C. in the year 2020. **Methods:** Observational, prospective, cross-sectional, descriptive and applied study, with a non-experimental descriptive cross-sectional design, carried out based on Law 29783 and the documentation required by D.S. 005-2012-TR for the implementation of the SGSST. **Results:** With the diagnosis of the SGSST, a low compliance of 9.4% of the regulations was found; The implementation of the SGSST was proposed, elaborating the policy and objectives in OSH, Internal regulations in OSH, IPER and its control, risk map of the company, planning of prevention activities and annual OSH program. **Conclusions:** With the diagnosis of the SGSST in the company, a low compliance with the regulations was found, being able to formulate the policy, objectives and regulation in SST, elaboration of the IPER and risk map against COVID - 19, making possible the proposal of implementation of the SGSST with the design of the preventive activities plan and the annual OSH program against COVID - 19 in the Company.

Keywords: Management, Safety, Health, COVID – 19.

¹ Facultad de Ingeniería Química y Metalúrgica, email: kdelacruz.stbk@gmail.com

INTRODUCCIÓN

El estudio de la propuesta de un SGSST frente al COVID – 19 se realizó en la EMPRESA GH CORP S.A.C. en agosto a setiembre del año 2020, considerando que la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de los trabajadores se consideró de suma importancia, tal como lo señalaba la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2020) de su impacto directo hacia la salud de los trabajadores y que afecta la permanencia de las empresas y el desarrollo económico de los países, y que por tanto era necesario tomar acciones que permitan reducir y limitar la expansión del virus.

En consecuencia, la empresa GH Corp S.A.C. como una empresa dedica a la crianza de animales domésticos, así como la elaboración y producción de sus propios alimentos balanceados, incubación de huevos y posterior comercialización de los animales mencionados, tiene entre su objetivo principal realizar sus actividades laborales con adecuados estándares de seguridad, la salud ocupacional y también el cuidado del medio ambiente, promoviendo una cultura preventiva de riesgos laborales y condiciones seguras de trabajo, cumpliendo los lineamientos para la prevención, vigilancia y control del COVID-19, garantizando los compromisos y con ello previniendo el contagio y cuidado de la salud de los comercializadores y consumidores finales cuando adquieren los productos.

En ese sentido, se plantea una propuesta de un SGSST frente al COVID - 19 en la Empresa GH Corp S.A.C. en el año 2020., para prevenir los riesgos laborales por la pandemia.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática

El COVID 19, es una pandemia que aflige actualmente a toda la humanidad, según la Organización Mundial de la Salud (2020) expresa que para evitar que el COVID-19 se propague en una comunidad, requiere la adopción de medidas como el uso de mascarillas, lavado de manos, distanciamiento, ventilación de espacios, evitar aglomeraciones, taparse la boca y nariz al toser y evitar las aglomeraciones. Situación que se agudiza por ausencia e ineficiencia del SGSST en las empresas que operan en estos tiempos difíciles y que no están adaptadas o ajustadas ante esta eventualidad.

Asimismo, La OIT (2020) indica las enormes consecuencias que tiene el COVID-19 en la salud en trabajadores que laboran en una empresa, y que en muchas de ellas no se han manejado adecuadamente, o en otros casos han optado por trabajos remotos que también requiere que las empresas prevengan el contagio de sus colaboradores, afectando la supervivencia de empresas y en consecuencia en la economía de un país.

La propagación en Sudamérica es diferenciada respecto a los países desarrollados, por la escasez de implementos de seguridad, hábitos de consumo, comportamiento social, entre otros. Esta situación preocupante en América Latina lo evidencia la Organización Internacional del Trabajo (2019) quien indica que las generaciones actuales y futuras de trabajadores deben gozar de seguras y saludables condiciones de trabajo. Asimismo, la OIT (s.f.) considera que la SST varían entre los países, así como por sectores económicos y

también por grupos sociales, donde los países en desarrollo presentan actividades peligrosas que ocasionan muertes y lesiones, siendo los pobres los más desprotegidos.

En la ciudad de Huaral, donde se ubica la empresa GH Corp S.A.C., el grado de contagio del COVID -19 ha sido muy elevado, diferenciándose de los distritos aledaños. Desde sus inicios de operaciones de la empresa, viene implementando sistemas en sus procesos que permitan trabajar con calidad y de manera segura, por tanto, se tiene la necesidad de realizar en primer lugar un estudio de propuesta de un SGSST que permita que el personal trabaje de manera segura en las instalaciones de la empresa frente al COVID – 19.

1.2 ¹² **Formulación del problema**

1.2.1 **Problema general**

- ¹³ ¿Qué permite la propuesta de un SGSST frente al COVID - 19 en la Empresa GH Corp S.A.C. en el año 2020?

1.2.2 **Problemas específicos**

- ¿En qué porcentaje de cumplimiento en SST frente al COVID - 19 se encuentra la Empresa GH Corp S.A.C. en el año 2020?
- ¿Cuál es la política, objetivos y reglamento en SST, y cómo se encuentra su IPER y mapa de riesgos frente al COVID - 19 en la Empresa GH Corp S.A.C. en el año 2020?
- ²⁰ ¿Qué posibilita el diseño del plan de actividades preventivas y el programa anual ²⁶ de SST frente al COVID - 19 en la Empresa GH Corp S.A.C. en el año 2020?

1.3 ⁶ **Objetivos de la investigación**

1.3.1 **Objetivo general**

- Proponer un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) ²⁶ frente al COVID - 19 en la Empresa GH Corp S.A.C. en el año 2020.

1.3.2 ⁶¹ **Objetivos específicos**

- Realizar el diagnóstico de la SST ⁶⁷ frente al COVID - 19 en la Empresa GH Corp S.A.C. en el año 2020.
- Plasmar la política, objetivos y reglamento en SST, elaborar su IPER y mapa de riesgos frente al COVID - 19 en la Empresa GH Corp S.A.C. en el año 2020.
- Diseñar un plan de actividades preventivas y el programa anual de SST ²⁰ frente al COVID - 19 en la Empresa GH Corp S.A.C. ¹ en el año 2020.

1.4 **Justificación de la investigación**

Se justificó el estudio, considerando:

⁹ La propuesta de un SGSST para la empresa GH Corp S.A.C. que haga frente al COVID-19, ⁸⁸ permite el cuidado e integridad física de los trabajadores en áreas de producción y administrativa, de acuerdo a lo dispuesto por normas, como la Ley 29783 y D.S. 005-2012 -TR, en su aplicación a una empresa avícola.

Si bien es cierto, la metodología de la propuesta se realizó con objeto de dar cumplimiento de normativa vigente y protocolos que puede ser aplicado en contención, mitigación y propagación frente al COVID – 19. Por lo que, su utilización permitió verificar y controlar la propagación y dispersión del virus en la empresa.

1.5 Delimitaciones del estudio

Delimitación espacial

Lugar : Av. Primero de Mayo N° S/N Urb. La Rivera

Distrito : Chancay.

Provincia : Huaral.

Departamento : Lima.



Figura 1. Empresa GH Corp S.A.C.

Nota. Google Maps (2021).

Delimitación temporal

Meses : Agosto - Setiembre.

Año : 2020.

Delimitación teórica

- SGSST
- COVID – 19.
- EMPRESA GH Corp S.A.C.

El estudio abarca la propuesta de SGSST en las tres áreas administrativas, incubadora y alimento balanceado, en la reducción del COVID – 19 de una empresa avícola en la crianza de animales domésticos pollos, tipificada como gran empresa.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Investigaciones internacionales

González (2019), Universidad Cooperativa De Colombia, en su estudio de diseño de un SGSST en una empresa de comunicaciones y asesorías, donde realizó para ello un diagnóstico del SGSST de acuerdo al Decreto 1072 del 2015, identificando los requisitos vigentes en SST, realizó la propuesta en base a su normativa nacional, realizando luego la sociabilización a diferente niveles de jerarquía de la organización. Concluye que con el diseño de SGSST logró obtener un 80 % en el criterio moderadamente aceptable, que anteriormente se encontraba en un 2 % en estado crítico, donde los programas posibilitaron la eliminación o reducción de los riesgos, fomentando una cultura preventiva, con asignaciones presupuestales y delegación de funciones. Asimismo, con la propuesta propició el cumplimiento de su normativa en lo que se refiere a la SST.

Molano, Riaño, Narváz y Parra (2018), Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Colombia, en su estudio identificó las condiciones laborales y los riesgos asociados de desempeño de actividades, definiendo actividades en directrices en materias de seguridad, salud y el bienestar para lograr la implementación adecuada del SGSST para Avidesa – Mac Pollo. Concluye que logró identificar los riesgos con estrategias para disminuirlos, dando a conocer el programa y cronograma del plan de mejora con capacitaciones al operario como componente activo de su implementación, mejorando los puestos de trabajo con reducción

de potenciales accidentes, obteniendo un entorno agradable de trabajo para todos los empleados, generando con ello una mayor productividad en la empresa.

Vargas (2014), Universidad De Guayaquil, Ecuador, en su estudio realizó inicialmente el diagnóstico de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional (GSSO) en una procesadora avícola, desarrollando programas, base de datos de accidentes, entrevistas sobre seguridad y salud ocupacional, identificando los riesgos, implementando los EPP y conceptualizando la seguridad industrial para un desempeño laboral seguro. Concluye que las condiciones seguras e inseguras, no son identificados por la mayoría de los trabajadores, así como acto inseguro, y también no conocen conceptos de incidentes, accidentes, con desconocimiento de enfermedades ocupacionales y los factores que las causan, no encontrando documentación que evidencie, en base a sus hallazgos, propone la implementación para la empresa de un SGSST para eliminar las condiciones actuales, concientizando en seguridad al personal y con ello el cumplimiento de la legislación vigente.

2.1.2 Investigaciones nacionales

Cari (2017), Universidad Tecnológica del Perú, en su estudio en una empresa en Arequipa, propuso un SGSST basado en el D.S. 024-2016 E.M , realizando para ello un diagnóstico inicial, definiendo los procesos, identificando los peligros, evaluando los riesgos para la propuesta de control del servicio de la empresa. Concluye que el diagnóstico le permitió identificar la problemática de la empresa, lo que le permitió plantear las estrategias de implementación del SGSST, identificó y evaluó los riesgos en todas las actividades de la organización, detectando riesgos intolerables que considera que deben ser minimizados y controlados, logró diseñar una gestión de los riesgos de acuerdo al D.S. para la empresa.

Orbegozo y Sarmiento (2016), Universidad Nacional Agraria La Molina, realizó un estudio donde propuso un SGSST en una empresa Comercial, en base a la Ley N° 29783 y sus normas asociadas; para ello desarrollaron inicialmente en la empresa un diagnóstico sobre el cumplimiento de la norma en SST, elaborando la matriz IPER para actividades operativas y administrativas de la empresa, elaborando un mapa de riesgos, diseñando el plan y el programa de SST. Concluye, que con el diagnóstico se incumple en 86 % la Ley N° 29783, lo que evidencia que la empresa incumple en alto nivel las normas referidas a la SST; son la matriz IPER confeccionada evidencia para producción 63 riesgos significativos, indicando que puede controlarse hasta niveles tolerables o triviales con las recomendaciones; además registran 17 riesgos críticos y 59 altos, pudiéndose reducir a niveles bajos también con las recomendaciones; para el Mapa de Riesgos consideraron la distribución por áreas y las actividades realizadas en ellas, en base a la NTP 399.010-1; el Plan de SST contiene los procedimientos, formatos y documentación requeridas para dar cumplimiento de la SST, evidenciándose por lista de verificación del SGSST; diseñaron el programa de SST para proyectar actividades necesarias para la implementación del SGSST en el logro de objetivos que contempla el Plan de SST.

Yanayaco (2020), Universidad Nacional de Piura, elaboró una propuesta de SGSST para una empresa agrícola, realizando el diagnóstico inicial en base a la Ley 29783, realizó el IPER, elaborando un programa de SST y los costos de inversión que acarrea la propuesta. Reporta que encontró un cumplimiento de sólo 10,6 % respecto a la Ley 29783; con el análisis de IPER encontró y un 8,0 % de riesgos tolerables, 38 % moderados, 48,29 % importantes y 5 % intolerables; en su programa anual de SST contempló todas las actividades de cumplimiento de la normativa; indicando el costo requerido para la implementación del SGSST en S/. 59 914.

Guillén (2017), Universidad Católica San Pablo, Arequipa, en su estudio propuso una implementación del SGSST para una empresa, de acuerdo a la Ley N° 29783 y D.S. 005-2012-TR, desarrollando para ello un diagnóstico en la SST de la empresa, definiendo el marco normativo aplicable, diseñando la planificación, su implementación y evaluación, logrando determinar el costo del sistema de SGSST. Reporta que en un 18,98 % no se cumplen con los requisitos respecto a la RM. 050- 2013-TR, considerándola como no aceptable. Concluye, que el diagnóstico evidencia que existe una deficiente gestión en materia de seguridad, traduciéndose en un ambiente inseguro, donde se pone en riesgo la integridad de sus trabajadores; logrando establecer los procedimientos, así como los registros en un plan para la implementación del SGSST, considerando para la evaluación la auditoria interna a cargo de un profesional competente de la empresa y externa por un experto en SGSST del MTPE; representando el costo de implantación del SGSST en la empresa de S/.82 871,60.

Curse y Zevallos (2017), Universidad Católica San Pablo, en su estudio en una empresa, realizó el diseño de una propuesta para implementar un SGSST; para ello realizó una descripción del proceso, realizó el diagnóstico en SST en la empresa, planificó y diseñó la implementación del SGSST, realizando la validación y evaluación de lo que demandaría su implementación. Concluye en su estudio realizado en cuatro fases 1) planificación, 2) implementación, 3) validación y 4) evaluación del SGSST, en la parte de diagnóstico encontró un grado de cumplimiento de 39,90 % de acuerdo a la RM N° 050-2013- TR y con el Protocolo N° 002-2016- SUNAFIL/INII; en base a esto realizó la planificación del SGSST, validando el IPERC con la evaluación en el cumplimiento de la normativa legal y el de la alta dirección, reportando el requerimiento monetario de S/. 58 284,15 para la implementación del SGSST, con ello manifiesta que se garantizará la prevención y que los riesgos estén bajo control en la empresa.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Seguridad

El Gobierno del Quebec (2008) considera a la seguridad como un estado que permite preservar aspectos como la salud y bienestar de las personas, ante peligros y condiciones que pueden ocasionarles daños físicos, psicológicos o materiales, con equilibrio dinámico de los diversos componentes del medio de vida, que interactúa con el medio ambiente físico, tecnológico, cultural, político, social, organizacional y económico.

2.2.2 Evaluación de riesgos

Según la OIT (2013), es un análisis pormenorizado de lo que puede causar a las personas un daño o enfermedad en su trabajo, permitiendo evaluar si se están accionando medidas necesarias en seguridad o si se requiere otras para que los trabajadores no sufran daños en sus labores, y que a través de la evaluación de riesgos posibilita identificar los peligros, valorización de riesgos existentes considerando medidas para su control que se han adoptado y la decisión de asegurarlos para que no ocasionen daños al trabajador, permitiendo a los empleadores seleccionar las buenas prácticas más adecuada para el control de los riesgos, teniendo en cuenta que todas las personas tenemos el derecho de estar protegidos ante cualquier daño potencial por el empleador, donde la legislación contempla que el riesgo no sea eliminado, más sí debe protegerse a las personas.

2.2.3 Seguridad y Salud en el Trabajo

La SST en el Perú, se encuentra normada en base a la Ley N° 29783; que es aplicable en el Perú, y su reglamentación con D.S. N° 005-2012-TR, y la de sus modificatorias.

2.2.4 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Para la OIT (2011) el concepto de sistemas de gestión es utilizado con frecuencia por las empresas y en lo cotidiano como proceso en las decisiones empresariales.

En el Perú, según el D.S. N° 005-2012-TR, en su Art. 32, establece la documentación del SGSST que todo empleador debe exhibir (Tabla 1).

Tabla 1

Documentación del SGSST en el Perú

N°	Documentación
1	La política y objetivos en materia de seguridad y salud en el trabajo.
2	El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
3	La identificación de peligros, evaluación de riesgos y sus medidas de control.
4	El mapa de riesgo.
5	La planificación de la actividad preventiva.
6	El Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Nota. (DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR, 2012).

2.3 Bases filosóficas

Anaya-Velasco (2017), considera para las organizaciones, un modelo de gestión integral bajo la perspectiva de seguridad y salud hacia el desarrollo sostenible, centrado en las personas, participativo y desarrollado mediante procesos de mejora continua, en tres aspectos importantes de la organización: en lo individual, lugar donde se labora y la misma organización.

2.4 ⁴ Definición de términos básicos

Lugar de trabajo

⁴⁷ D.S. N° 005-2012-TR (2012) “Todo sitio o área donde los trabajadores permanecen y desarrollan su trabajo o adonde tienen que acudir para desarrollar” (p. 464873).

Peligro

¹¹ D.S. N° 005-2012-TR (2012) “Situación o característica intrínseca de algo capaz de ocasionar daños a las personas, equipos, procesos y ambiente” (p. 464873).

Riesgo

⁵ D.S. N° 005-2012-TR (2012) “Probabilidad de que un peligro se materialice en determinadas condiciones y genere daños a las personas, equipos y al ambiente” (p. 464873).

Seguridad

⁹ D.S. N° 005-2012-TR (2012) “Son todas aquellas acciones y actividades que permiten al trabajador laborar en condiciones de no agresión tanto ambientales como personales para preservar su salud y conservar los recursos humanos y materiales” (p. 464873).

Trabajador

⁴⁹ D.S. N° 005-2012-TR (2012) “⁴⁹ Toda persona que desempeña una actividad laboral subordinada o autónoma, para un empleador privado o para el Estado” (p. 464873).

2.5 Hipótesis de investigación

2.5.1 Hipótesis general

- ¹³ La propuesta de un SGSST frente al COVID -19 permite salvaguardar la salud de los trabajadores en la Empresa GH Corp S.A.C. en el año 2020.

2.5.2 Hipótesis específicas

- El diagnóstico de la SST frente al COVID - 19 presenta un bajo porcentaje de cumplimiento en la Empresa GH Corp S.A.C. en el año 2020.
- Se establece la política, objetivos y reglamento en SST, elaborándose su IPER y mapa de riesgos frente al COVID - 19 en la Empresa GH Corp S.A.C. en el año 2020.
- Se posibilita la implementación del SGSST con el diseño del plan de actividades preventivas y el programa anual de SST frente al COVID - 19 en la Empresa GH Corp S.A.C. en el año 2020.

2.6 Operacionalización de las variables

Se operacionaliza en la Tabla 2. Convenientemente se ha considerado el diagnóstico para medir el grado de implementación de un SGSST con referencia a lo que establece la normativa en SST. Seguido a ello se realizó la propuesta de un SGSST, de acuerdo a la Ley N° 29783 y su reglamentación.

Tabla 2

Operacionalización de variables

10 Propuesta de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo frente al COVID – 19, empresa GH CORP S.A.C., 2020

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Valor final / Escala
Variable de caracterización	Gob.pe (2022) indica que el diagnóstico permite identificar el nivel de implementación de un SGSST con referencia a lo que establece la normativa en SST.	Para el diagnóstico de cumplimiento se utilizaron los requerimientos del SGSST para empresas de ejercicio de actividades en el ámbito nacional, de acuerdo a la Ley 29783 y el D.S. 005-2012-TR.	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de la empresa en materia de SGSST 	<ul style="list-style-type: none"> • Pobre • Regular • Buena • Ordinal
1. Diagnóstico de la SGSST			<ul style="list-style-type: none"> • Política y objetivos en materia de SST • Reglamento Interno de SST • IPER y sus medidas de control • Mapa de riesgos • Planificación de la actividad preventiva - Plan de capacitaciones - Plan de monitoreo de agentes ocupacionales - Plan de contingencia y emergencias 	<ul style="list-style-type: none"> • Nominal
Variable de interés	Orbezo y Sarmiento (2016) indica que la propuesta de un SGSST, se realiza de acuerdo a la Ley N° 29783 y su reglamentación, contempla evaluar los riesgos con la matriz IPER, para todas las áreas un Mapa de Riesgos, finalizando con la formulación de un Plan de SST y un Programa de SST.	Se consideró para la propuesta del SGSST, la documentación exigida en nuestro país por el D.S. N° 005-2012-TR, indicado en su Art. 32.	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Anual de SST 	
2. Propuesta de un SGSST				

1 Nota. Elaboración propia.

CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1 Diseño metodológico

3.1.1 Tipo de investigación

Para el estudio se consideró los siguientes tipos, de acuerdo a varios criterios:

- a) Observacional, el acopio de datos se realizó tal como estuvo aconteciendo en la empresa, diagnosticándose inicialmente el cumplimiento del SGSST y con ello el planteamiento de la propuesta que permita cumplir la normativa en seguridad y con ello cuidar la salud e integridad de los trabajadores.
- b) Prospectivo, el acopio de datos la realizó la investigadora, conjuntamente con el asesor contratado por la empresa desde el diagnóstico hasta su propuesta del SGSST que garantice el cuidado de la salud de los trabajadores ante el COVID -19.
- c) Transversal, si bien el estudio se realizó en dos etapas, de diagnóstico y propuesta, que por el tiempo de demora y gradual del acopio de datos se puede considerar que se realizó la medición en una sola oportunidad, en áreas de producción y administrativas en toda la empresa.
- d) Descriptivo, por ser un estudio univariado, si bien inicialmente se realizó el diagnóstico, esto representa una variable de caracterización de propuesta de implementación de un SGSST que posibilitó preservar la seguridad y salud de los trabajadores.
- e) Aplicada, considerando que se estuvo atravesando altos índices de contagios en el Perú, y que era una necesidad la búsqueda de mecanismos que garanticen la

seguridad y salud⁵¹ de los trabajadores, solucionando un problema importante para la operatividad de la empresa ante contagios por el COVID 19 con todos los conocimientos sobre las formas y mecanismo de contagios, que posibilitaron plasmarlo en una propuesta de SGSST.

3.1.2 Nivel de investigación²

Para el estudio se considera un nivel de estudio descriptivo, considerando que se realizó inicialmente el diagnóstico de la SST en la empresa, la IPER y controles a realizar para tenerlos bajo control, el mapa de riesgos, y todo lo necesario para la propuesta del SGSST para la empresa.

3.1.3 Diseño

El diseño posibilita dar respuestas a las preguntas que se formulan en la investigación, considerando el diseño descriptivo simple (Córdova, 2017).

Por el análisis del tipo de diseño, se considera para el estudio presenta un diseño no experimental descriptivo transversal, que puede representarse.



Donde:

M: Muestra.

O : Observación.

3.1.4 Enfoque

Pueden ser cualitativos y cuantitativos (Córdova, 2017). Aunque para potenciar el análisis, en el estudio se trabajó con un enfoque cualitativo (en el desarrollo de la política y objetivos, reglamento Interno de SST, mapa de riesgos, planificación de la actividad preventiva y programa anual de SST) y cuantitativo (en la elaboración del IPER y sus controles) por las actividades a realizar durante el diagnóstico y propuesta de un SGSST.

3.2 Población y muestra

3.2.1 Población

Se considera al total de todos los elementos o unidades de análisis delimitado espacialmente (Carrasco, 2017).

Población: Empresa GH CORP S.A.C. en el año 2020.

3.2.2 Muestra

Es una porción representativa de la población (Carrasco, 2017). El estudio de propuesta, considera como muestra a la misma población, considerando que se estudió a toda la empresa.

Muestra: Empresa GH CORP S.A.C. en el año 2020.

3.3 Técnicas de recolección de datos

3.3.1 Técnicas a emplear

Dada la naturaleza del estudio, se utilizará:

a) Documentación

Según BIOESTADISTICO (2012, 0:18 - 1:07) indica que es la técnica más básica e inexacta. Como se definió, en algunos casos se recopilaban datos que ya se disponía en la empresa, recopilándose la información necesaria para el cumplimiento a lo exigido por la normativa nacional en SST.

b) Observación

Asimismo, BIOESTADISTICO (2012, 1:08 - 1:59) indica que esta técnica es científica, metódica que impide que se produzcan errores en la toma de datos. Para el estudio, se midieron en la empresa, se cuantificaron y valorizaron los riesgos, por citar algunos ejemplos.

3.3.2 Descripción de los instrumentos

Ficha documental.

Para el acopio de datos almacenados en los archivos de la empresa GHCORP S.A.C

Ficha de observación

Para la medición principalmente del IPER, de acuerdo a la evaluación realizada.

3.3.3 Procedimiento

De acuerdo a la Ley 29783 y el D.S. 005-2012-TR, para realizar el diagnóstico del SGSST de la empresa de crianza de animales domésticos GHCORP S.A.C., se consideró los puntajes de la Tabla 3 y el grado de cumplimiento de acuerdo a la Tabla 4.

Tabla 3

Definición de puntajes para la evaluación del SGSST

4	Excelente, cumple con todos los criterios con que ha sido evaluado el elemento.
3	Bueno, cumple con los principales criterios de evaluación del elemento, existen algunas debilidades no críticas.
2	Regular, no cumple con algunos criterios críticos de la evaluación del elemento.
1	Pobre, no cumple con la mayoría de criterios de evaluación del elemento.
0	Malo, no cumple con ninguno de los criterios de evaluación del elemento.

Tabla 4

Cumplimiento de la primera etapa de implementación del SGSST

POBRE	0-30%	La mayoría de los elementos del SESTÓ, no son aplicados. Se necesita con urgencia mejorar y elaborar procedimientos y condiciones físicas del lugar de trabajo en el desarrollo de sus actividades.
REGULAR	31-60%	Algunos elementos principales del SGSST, no son aplicados P.D. Estructura orgánica formalizada y registros, medidas de planificación e implementación, revisiones regulares del programa, involucramiento de los trabajadores. Las condiciones físicas en el lugar necesitan ser mejoradas para cumplir con los requisitos legales y normas de la empresa.
BUENA	61-90%	Los principales elementos del SGSST, están implementados. Existen algunas debilidades no críticas de documentos. Las condiciones físicas en el lugar son buenas y requieren solo mejoras menores. Los trabajadores están involucrados y su cumplimiento con los procedimientos es visible.

Para la propuesta del SGSST, se realizó según ¹⁴ la documentación exigida en el Art. 32 del D.S. N° 005-2012-TR.

3.4 ¹ **Técnicas para el procesamiento de la información**

Por el nivel ¹⁵ de investigación descriptiva, el estudio de propuesta de un SGSST para la empresa, se limitará a la mejora de las condiciones laborales para los trabajadores de la empresa, desde la conformación del comité, elaboración de documentos y registros para con ello plantear acciones para su implementación.

1 CAPITULO IV RESULTADOS

4.1 Análisis de resultados

4.1.1 Diagnóstico de la empresa en materia de SGSST

Tabla 5

Puntaje de evaluación del SGSST

Ítem	Descripción	Rango	Puntaje
01	Gestión de la SST.	0-28	0
02	IPER	0-16	0
03	Procedimientos de tareas críticas	0-16	0
04	Investigación de Incidentes /accidentes	0-24	0
05	Preparación para emergencias	0-32	7
06	Capacitación y entrenamiento	0-20	0
07	EPP	0-12	2
08	Control de Salud del Trabajador	0-32	9
09	Difusión y promoción	0-16	0
10	Control de los Riesgos	0-16	2
TOTAL		0-212	20

Tabla 6

Porcentaje que se incumple del SGSST

Máximo puntaje	Puntaje actual	% de cumplimiento
212	20	9.4%

Como se aprecia en las Tablas 5 y 6, en la empresa de crianza de animales domésticos GHCORP S.A.C. no se ha implementado el SGSST, de acuerdo a la Ley 29783 y el DS. 005-2012-TR, RM. 050-2013-TR, evidenciándose que no cuenta con una política de SST, además no posee un comité de SST, no poseen un reglamento interno de SST, el personal en SST no está capacitado, no poseen registros sobre SGSST, no se realizó el IPER, y no se confeccionó el mapa de riesgos.

4.1.2 Propuesta de un SGSST

4.1.2.1 La política y objetivos en materia de SST

a) Política de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente

GHCORP S.A.C; como empresa dedica a la crianza de animales domésticos, así como la elaboración y producción de sus propios alimentos balanceados, incubación de huevos y posterior comercialización de los animales antes mencionados.

GHCORP S.A.C; tiene como objetivo principal realizar sus actividades laborales con adecuados estándares en seguridad en GSSO y el cuidado de nuestro medio ambiente, promoviendo una cultura preventiva de riesgos laborales y condiciones seguras de trabajo, cumpliendo los lineamientos para la prevención del COVID-19, garantiza los compromisos que se muestran en detalle en la Figura 2.

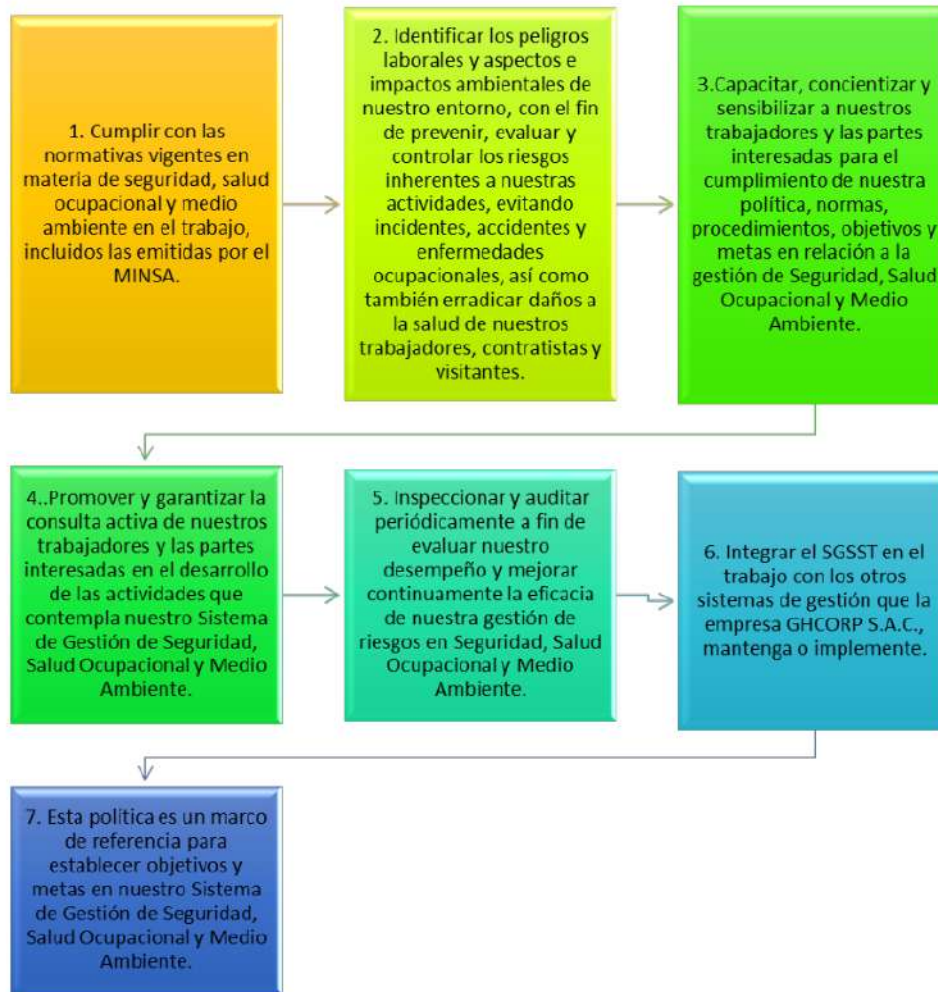


Figura 2. Compromisos de la política en SST de la empresa.

Nota. Elaboración propia.

b) Recepción de la política SST y medio ambiente

Se entrega a cada trabajador de la empresa GH CORP S.A.C., haciendo constar de haberla recibido y haber recibido la explicación clara de su contenido, el cual entiendo y acepto el cumplimiento de la totalidad de normas establecidas en la Política, así como también las sanciones mencionadas en caso incumpla dichas normas.

4.1.2.2 ⁶ El Reglamento Interno de SST

- a) **Reglamento interno de SST y medio ambiente, adecuado a la prevención ante el COVID-19**

⁹⁴ Se presenta en la Figura 3, el índice del Reglamento.

Introducción	
Capítulo I	• Generalidades
Capítulo II	• Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en el trabajo
Capítulo III	• Liderazgo, compromisos y la política de seguridad y salud
Capítulo IV	• Atribuciones y obligaciones
Capítulo V	• Estándares de seguridad y salud en las operaciones
Capítulo VI	• Estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas
Capítulo VII	• Estándares de control de los peligros existentes y riesgos evaluados
Capítulo VIII	• Accidentes de trabajo
Capítulo IX	• Preparación y respuesta a emergencias
Capítulo X	• Plan para la vigilancia prevención y control covid-19
Capítulo XI	• Protección del medio ambiente
Capítulo XII	• Estímulos, infracciones y sanciones
Capítulo XIII	• Plan de emergencia

Figura 3. Índice del Reglamento de SST para la empresa.

Nota. Elaboración propia.

Se detalla a continuación algunos capítulos de interés:

⁵ **Capítulo V: Estándares de seguridad y salud en las operaciones**

Artículo 20. Seguridad en el proceso de producción

Área de producción

- Todo el personal que labore en las diferentes áreas productivas de la planta de alimento balanceado, planta incubadora de huevos, granjas u otras actividades

relacionados con producción, debe estar correctamente uniformado , utilizando todos los EPP.

- Todo personal en la empresa no debe llevar objetos metálicos en el cuello y manos.
- Los trabajadores de máquina, deben considerar que es el único que opera la máquina, que autoriza cualquier trabajo en él, responsable de la seguridad en su equipo, hacer respetar las normas, exigir que todos usen los EPP, de informar inmediatamente alguna anomalía que suscitase, uso de magas cortas preferentemente, de usarse largas deben cerrarse los puños, cuidar en el puesto de trabajo, el orden y limpieza es responsabilidad de cada operador, debiendo mantener las condiciones adecuadas de trabajo: evitando el apilamiento de herramientas, material u otros.



Figura 4. Área de producción.

Nota. Recopilado de la empresa.

Bioseguridad en planta incubadora de huevos

Objetivos primordiales que se deben tener en cuenta y pretendan alcanzar en toda planta de incubación: prevenir el ingreso de patógenos a planta, evitando la contaminación cruzada en los ambientes interiores de la incubadora e inhibir el desarrollo de patógenos.

Disposiciones de bioseguridad a cumplir:

- Limitar acceso a las instalaciones, personal propio, visitantes y personal externo.
- Controlar el ingreso de entradas y salidas de materiales del proceso huevos, etc.
- Implementar buenas prácticas de trabajo para el personal técnico u operario para evitar la contaminación cruzada.
- Tener procedimientos de limpieza y desinfección de manera apropiada.
- Implementar controles microbiológicos en sala y proceso incubación.
- Controlar los parámetros ambientales de la sala incubadora.
- Capacitar de manera constante, tanto en tema de seguridad como bioseguridad al personal involucrado que ejecuta actividades en la sala de incubación.



Figura 5. Planta de incubación.

Nota. Recopilado de la empresa.

Pesado de insumos y materia prima.

Para esta labor de acondicionamiento de la materia prima y pesado, los trabajadores asignados seguirán las siguientes recomendaciones:

- a. Utilizar mascararas o respiradores para la mezcla y pesado de las materias primas.
- b. Para todas las actividades que implican levantar carga pesada seguir las recomendaciones de las normas de seguridad.
- c. Cuando se manipulen insumos químicos que puedan afectar o deteriorar la piel, utilizar guantes y cumplir con lo que recomienda las hojas de seguridad MSDS.
- d. Apilar el material en las zonas de almacenamiento temporal, de forma tal que no obstruya las vías de escape ni equipos contra incendio.



Figura 6. Insumos y materias primas

Nota. Recopilado de la empresa.

Capítulo X: ⁶ plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19

Artículo 82. ⁷⁵ Plan de vigilancia, prevención y control de COVID-19

1. ⁷⁵ Procedimientos obligatorios de prevención del COVID-19

Medidas de protección personal.

La empresa de crianza de animales domésticos GH CORP S.A.C, garantiza el cumplimiento en la adquisición de los EPP y elementos de Bioseguridad para su área Administrativas, Producción y Taller.

Los trabajadores administrativos estarán dotados del siguiente EPP:

- Protector facial.
- Mascarilla simple de tela.
- Mascarilla N95.
- Poncho o mameluco impermeable (Traje tyvek) - Opcional.

Los trabajadores dentro de las instalaciones de producción y taller estarán dotados del siguiente EPP:

- Cascos.
- Protector facial con adaptador para casco.
- Barbiquejo. (opcional)
- Lentes de seguridad.
- Mascarilla N95.
- Respirador Premium Serie 7500 3M (en lugares de polución, vapores químicos etc.)
- Filtro 7093,2091, 2097.3M
- Orejeras o taponeras en el área de mayor ruido.
- Guantes de látex quirúrgicos y/o guantes de vinilo y/o guantes de nitrilo.
- Guantes de cuero - Maniobras.
- Mameluco impermeable (traje tyvek) – Opcional conductor.
- Zapatos de seguridad provistas con punta de acero.
- Camisa y pantalón.

14 4.1.2.3 La identificación de peligros, evaluación de riesgos y sus medidas de control

Tabla 7
Matriz IPER proceso de Planta

N°	ANÁLISIS DE SITUACIONES PROBABLES						EVALUACIÓN						
	TIPO DE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	CANTIDAD DE PERSONAS	TIPO DE PELIGRO	DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO AL QUE SE ESTA EXPUESTO	RIESGO ASOCIADO AL PELIGRO	IMPACTO DEL RIESGO	ND (Nivel de Dañabilidad)	NE (Nivel de Exposición)	NP (Nivel de Probabilidad)	NC (Nivel de Consecuencia)	NR (Nivel de Riesgo) NPY NC	Significativo
1	ACTIVIDAD RUTINARIA EN PLANTA AABRI/CLUBACION	TRABAJO EN OFICINA EN PLANTA DESPLAZAMIENTO EN LAS INSTALACIONES	MAS DE 12	BIOLÓGICO	23 Exposición al virus SARS-COVID-2	Potencialidad del contagio en el lugar de trabajo y generar la enfermedad COVID-19	INFECCIÓN RESPIRATORIA (Leve a Grave), Ocasional enfermedad pulmonar, acumulación o muerte.	2	3	6	60	360	SI
					Infraestructura del lugar de trabajo			2	3	6	60	360	SI
					7 Contacto directo entre personas, en casa, transporte, ingreso, lugar de trabajo, salida.			2	3	6	60	360	SI
2	ACTIVIDAD RUTINARIA EN PLANTA AABRI/CLUBACION	LIMPIEZA DE INSTALACIONES EN PLANTA OFICINAS, HOGAR, SSIII.	MAS DE 12	QUÍMICO	31 Inhalación de gases y vapores tóxicos corrosivos, irritantes o que pueden causar alergias a la piel, explosión.	Daños en el Sistema Nervioso, Pulmones, Bazo, Hígado, mucosarritadas, muerte.	2	3	6	6	25	150	SI
					7 Contacto con equipos, materiales, objetos contaminados.		2	3	6	25	150	SI	
					1 Contacto con visitantes, proveedores, contratistas o clientes.		2	3	6	25	150	SI	
					Mezcla de productos químicos incompatibles		2	3	6	25	150	SI	
					1 Lugos más amoniosos genera NH3CL (peligro)		2	3	6	25	150	SI	
					1 Lugos más alcohol produce doroformo y ácido metanoico		2	3	6	25	150	SI	

3	RECEPCIÓN DE INSUMOS MACRO	DESCARGAY RECEPCIÓN A CORRIENTE ALTA Y TORRE DE SOJA CON EL EQUIPO CON TRES NIVELES ZARANDA CON TRES NIVELES	3	Mecánico	Mantenimiento de máquinas Pesada	atrapamiento, amputación con la maquinaria pesada	Herida/Fractura Muerte	2	3	6	25	150	N0
				Mecánico	Manejo del equipo zaranda	atrapamiento, amputación con el equipo zaranda	Herida/Fractura	2	3	6	25	150	N0
				Químico	Partículas orgánicas	Afecciones a vías respiratorias	Cáncer/Neumomiosostis/Alegrías	2	3	6	25	150	N0
				FÍSICO	Ruido	Alteración de la comunicación oral/Entrée/Peñida de la audición	Dolores de cabeza/Stroke	2	3	6	25	150	N0
				FÍSICO	Eléctrico	Contacto eléctrico Directo	Quemaduras/shock eléctrico	2	3	6	25	150	N0
4	MEDIANO RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INSUMOS	DESCARGAY RECEPCIÓN DE INSUMOS MEDIANOS SACOS DE 50 KG.	3	Mecánico	Mantenimiento de máquinas Pesada	atrapamiento, amputación con la maquinaria pesada	Herida/Fractura Muerte	2	3	6	25	150	N0
				Mecánico	Manejo del equipo zaranda	atrapamiento, amputación con el equipo zaranda	Herida/Fractura	2	3	6	25	150	N0
				Químico	Partículas orgánicas	Afecciones a vías respiratorias	Cáncer/Neumomiosostis/Alegrías	2	3	6	25	150	N0
				FÍSICO	Ruido	Alteración de la comunicación oral/Entrée/Peñida de la audición	Dolores de cabeza/Stroke	2	3	6	25	150	N0
				FÍSICO	ELECTRICO	Contacto eléctrico Directo	Quemaduras/shock eléctrico	2	3	6	25	150	N0
5	INSUMOS MENORES ALMACENAMIENTO DE RECEPCIÓN Y	DESCARGAY RECEPCIÓN DE INSUMOS MENORES, EN SACOS DE 25 KG.	3	Mecánico	Mantenimiento de máquinas Pesada	atrapamiento, amputación con la maquinaria pesada	Herida/Fractura Muerte	2	3	6	25	150	N0
				Mecánico	Manejo del equipo zaranda	atrapamiento, amputación con el equipo zaranda	Herida/Fractura	2	3	6	25	150	N0
				Químico	Partículas orgánicas	Afecciones a vías respiratorias	Cáncer/Neumomiosostis/Alegrías	2	3	6	25	150	N0

1 3	LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO ZARANDA CON TRES NIVELES	3	Físico	Ruido	Alteración de la comunicación oñal/Escas/Pérdida de la audición	Dolores de cabeza/Sordera	2	3	6	10	40	N0
			Mecánico	Trabajo en altura	Caida de personas a distinto Nivel/ Caída de objetos	Muerte/Fractura/Contusiones	2	3	6	25	150	N0
			Ergonómico	Movimientos repetitivos/Posturas incómodas	Exposición a movimientos repetitivos/Dolores musculares/Calambrs	Lumbalgia/Hombro doloroso	2	3	6	25	150	N0
1 4	LIMPIEZA DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE ACEITE	3	Mecánico	Atrampamiento en máquinas	Exposición a posible atrampamiento mecánico	Muerte/ Fractura/ Traumatismos por presión de algún miembro	2	3	6	60	360	N0
			Físico	Ruido	Alteración de la comunicación oñal/Escas/Pérdida de la audición	Dolores de cabeza/Sordera	2	3	6	25	150	N0
			Mecánico	Trabajo en altura	Caida de personas a distinto Nivel/ Caída de objetos	Muerte/Fractura/Contusiones	2	3	6	25	150	N0
1 4	LIMPIEZA DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE ACEITE	3	Ergonómico	Movimientos repetitivos/Posturas incómodas	Exposición a movimientos repetitivos/Dolores musculares/Calambrs	Lumbalgia/Hombro doloroso	2	3	6	25	150	N0
			Mecánico	Atrampamiento en máquinas	Exposición a posible atrampamiento mecánico	Muerte/ Fractura/ Traumatismos por presión de algún miembro	2	3	6	25	150	N0

Nota. Elaboración propia.

Tabla 8

Matriz IPER Oficinas

Nº	ANÁLISIS DE SITUACIONES PROBABLES					EVALUACIÓN																	
	TIPO DE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	CANTIDAD DE PERSONAS	TIPO DE PELIGRO	DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO AL QUE SE ESTA EXPUESTO	RIESGO ASOCIADO AL PELIGRO	IMPACTO DEL RIESGO	ND (Nivel de Deficiencia)	NE (Nivel de Exposición)	NP (Nivel de Probabilidad)	NC (Nivel de Consecuencia)	NK (Nivel de RIESGO APYANC)	Significatividad										
1	ACTIVIDAD RUTINARIA EN PLANTA DE INSTALACIONES	TRABAJO EN OFICINA EN DESPLAZAMIENTO EN LAS INSTALACIONES	MAS DE 5	BIOLÓGICO	23	EXPOSICIÓN AL VIRUS SARS-COVID-2	31	Potencialidad del contagio en el lugar de trabajo y generar la enfermedad COVID-19	3	6	60	360	SI										
					24	INFRAESTRUCTURA DEL LUGAR DE TRABAJO		3						6	60	360	SI						
					25	CONTACTO DIRECTO ENTRE PERSONAS EN CASA, TRANSPORTE, INGRESO, LUGAR DE TRABAJO, SALIDA, CONTACTO CON EQUIPOS, MATERIALES, OBJETOS, CONTAMINADOS.												2	3	6	60	360	SI
					26	CONTACTO CON VISITANTES, PROVEEDORES, CONTRATISTAS O CLIENTES.																	
27	MEZCLA DE PRODUCTOS QUÍMICOS INCOMPATIBLES	2	3	6	60	360	SI																
28	LEGIA MAS AMONIACO GENERA NH2CL (PELIGRO)							2	3	6	60	360	SI										
29	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO													2	3	6	60	360	SI				
30	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO																			2	3	6	60
31	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO	2	3	6	60	360	SI																
32	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO							2	3	6	60	360	SI										
33	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO													2	3	6	60	360	SI				
34	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO																			2	3	6	60
35	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO	2	3	6	60	360	SI																
36	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO							2	3	6	60	360	SI										
37	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO													2	3	6	60	360	SI				
38	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO																			2	3	6	60
39	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO	2	3	6	60	360	SI																
40	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO							2	3	6	60	360	SI										
41	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO													2	3	6	60	360	SI				
42	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO																			2	3	6	60
43	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO	2	3	6	60	360	SI																
44	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO							2	3	6	60	360	SI										
45	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO													2	3	6	60	360	SI				
46	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO																			2	3	6	60
47	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO	2	3	6	60	360	SI																
48	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO							2	3	6	60	360	SI										
49	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO													2	3	6	60	360	SI				
50	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO																			2	3	6	60
51	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO	2	3	6	60	360	SI																
52	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO							2	3	6	60	360	SI										
53	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO													2	3	6	60	360	SI				
54	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO																			2	3	6	60
55	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO	2	3	6	60	360	SI																
56	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO							2	3	6	60	360	SI										
57	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO													2	3	6	60	360	SI				
58	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO																			2	3	6	60
59	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO	2	3	6	60	360	SI																
60	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO							2	3	6	60	360	SI										
61	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO													2	3	6	60	360	SI				
62	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO																			2	3	6	60
63	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO	2	3	6	60	360	SI																
64	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO							2	3	6	60	360	SI										
65	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO													2	3	6	60	360	SI				
66	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO																			2	3	6	60
67	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO	2	3	6	60	360	SI																
68	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO							2	3	6	60	360	SI										
69	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO													2	3	6	60	360	SI				
70	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO																			2	3	6	60
71	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO	2	3	6	60	360	SI																
72	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO							2	3	6	60	360	SI										
73	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO													2	3	6	60	360	SI				
74	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO																			2	3	6	60
75	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO	2	3	6	60	360	SI																
76	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO							2	3	6	60	360	SI										
77	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO													2	3	6	60	360	SI				
78	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO																			2	3	6	60
79	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO	2	3	6	60	360	SI																
80	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO							2	3	6	60	360	SI										
81	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO													2	3	6	60	360	SI				
82	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO																			2	3	6	60
83	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO	2	3	6	60	360	SI																
84	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO							2	3	6	60	360	SI										
85	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO													2	3	6	60	360	SI				
86	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO																			2	3	6	60
87	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO	2	3	6	60	360	SI																
88	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO							2	3	6	60	360	SI										
89	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO													2	3	6	60	360	SI				
90	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO																			2	3	6	60
91	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO	2	3	6	60	360	SI																
92	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO							2	3	6	60	360	SI										
93	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO													2	3	6	60	360	SI				
94	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO																			2	3	6	60
95	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO	2	3	6	60	360	SI																
96	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO							2	3	6	60	360	SI										
97	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO													2	3	6	60	360	SI				
98	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO																			2	3	6	60
99	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO	2	3	6	60	360	SI																
100	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO							2	3	6	60	360	SI										
101	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO													2	3	6	60	360	SI				
102	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO																			2	3	6	60
103	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO	2	3	6	60	360	SI																
104	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO							2	3	6	60	360	SI										
105	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO													2	3	6	60	360	SI				
106	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO																			2	3	6	60
107	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO	2	3	6	60	360	SI																
108	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO							2	3	6	60	360	SI										
109	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO													2	3	6	60	360	SI				
110	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO																			2	3	6	60
111	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO	2	3	6	60	360	SI																
112	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO							2	3	6	60	360	SI										
113	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO													2	3	6	60	360	SI				
114	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO																			2	3	6	60
115	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO	2	3	6	60	360	SI																
116	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO							2	3	6	60	360	SI										
117	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO													2	3	6	60	360	SI				
118	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO																			2	3	6	60
119	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO	2	3	6	60	360	SI																
120	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO							2	3	6	60	360	SI										
121	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO													2	3	6	60	360	SI				
122	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO																			2	3	6	60
123	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO	2	3	6	60	360	SI																
124	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO							2	3	6	60	360	SI										
125	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO													2	3	6	60	360	SI				
126	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO																			2	3	6	60
127	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO	2	3	6	60	360	SI																
128	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO							2	3	6	60	360	SI										
129	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO													2	3	6	60	360	SI				
130	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO																			2	3	6	60
131	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO	2	3	6	60	360	SI																
132	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO							2	3	6	60	360	SI										
133	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO													2	3	6	60	360	SI				
134	LEGIA MAS ALCOHOL PRODUCE CLOROFORMO Y ACIDO MURIATICO																			2	3	6	60
135	LEGIA																						

5	Movimiento de objetos en los estantes	1	LOCATIVOS	Objetos almacenados en altura	Caidas de cajas (objetos pesados)	Truamatismo, contusiones diversas por caída de objetos pesados	2	3	6	25	150	NO
6	CALENTAR AGUA	1	ELECTRICO	Mala posición del hervidor eléctrico, recalentamiento de cable.	Incendio	Quemaduras, daños de mobiliarios de oficinas.	2	3	6	25	150	NO
7	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	1	ERGONOMICO	1.1. Mala postura al teclear/cable, extremidades posturas inadecuadas (cabe, tronco)	Lesión muscular esquelético, tensión muscular, dolor de cuello en región cervical	Dolores de cabeza, lumbalgia, ausentismo laboral.	2	3	6	25	150	NO
8	ALMACÉN DE ARCHIVOS	1	LOCATIVOS	Escantes sin anclaje a la pared y piso.	Caidas de cajas (objetos pesados)	Truamatismo, contusiones diversas por caída de objetos pesados.	2	3	6	60	360	SI
9	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	1	LOCATIVOS	Cajones entremueblos.	Golpes.	Dolores generados por el golpe, moretones.	2	3	6	25	150	NO
10	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	1	MECANICO	Pisos resbaladizo o disparejos	Golpes tropiezos y caídas.	Dolores generados por el golpe, moretones.	2	3	6	00	300	SI
11	CONEXIÓN ELÉCTRICA PROLONGADA	1	ELECTRICO	Equipos electrónicos enchufados.	Incendios provocados por cortocircuito, recalentamiento de cables.	Quemaduras, daños de mobiliarios de oficinas.	2	3	6	60	360	SI
12	TRASLADO DENTRO DE OFICINAS PARA REUNIONES, CHARLAS Y CAPACITACIONES EN EL AUDITORIO	1	LOCATIVOS	Superficies a desayot	2. Rechalones, caídas de personas a nivel o diferente nivel.	Contusiones, trauamatismo.	2	3	6	25	150	NO
13	TERREMOTO, TSUNAMI	5	FENÓMENO NATURAL	Todo el personal y visitantes	Desastre Natural, Factores Naturales	Inverofio, lesiones y muertes	2	3	6	00	300	SI
14	EXPOSICIÓN A AGENTES BIOLÓGICOS	5	BIOLÓGICO	Todo el personal y visitantes	Ataques Biológicos, Factores de Inseguridad Externa	Pieduras o mordeduras de insectos, lesiones en la piel (reacciones alérgicas)	2	1	2	10	20	NO

Nota. Elaboración propia.

4.1.2.4 El mapa de riesgo

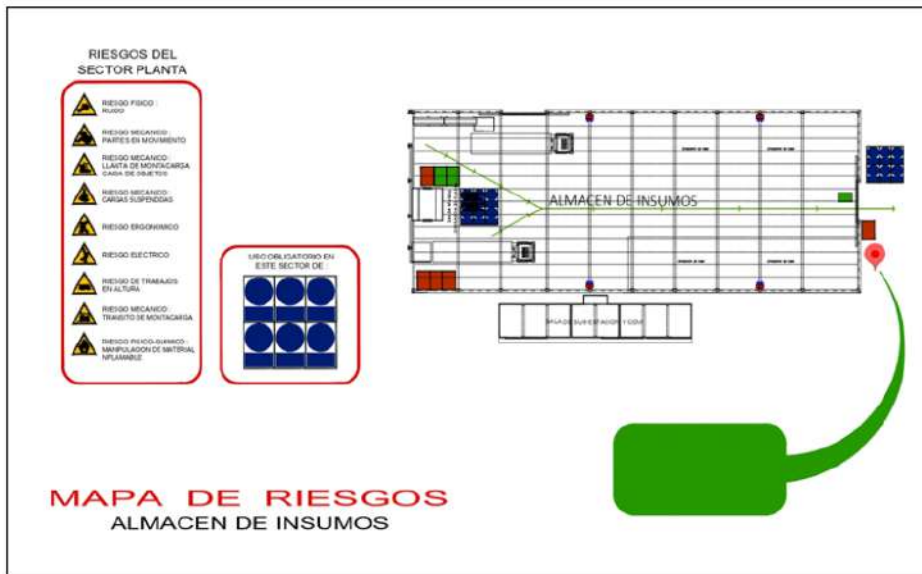


Figura 7. Mapa de riesgos – Almacén de insumos.

Nota. Elaboración propia.

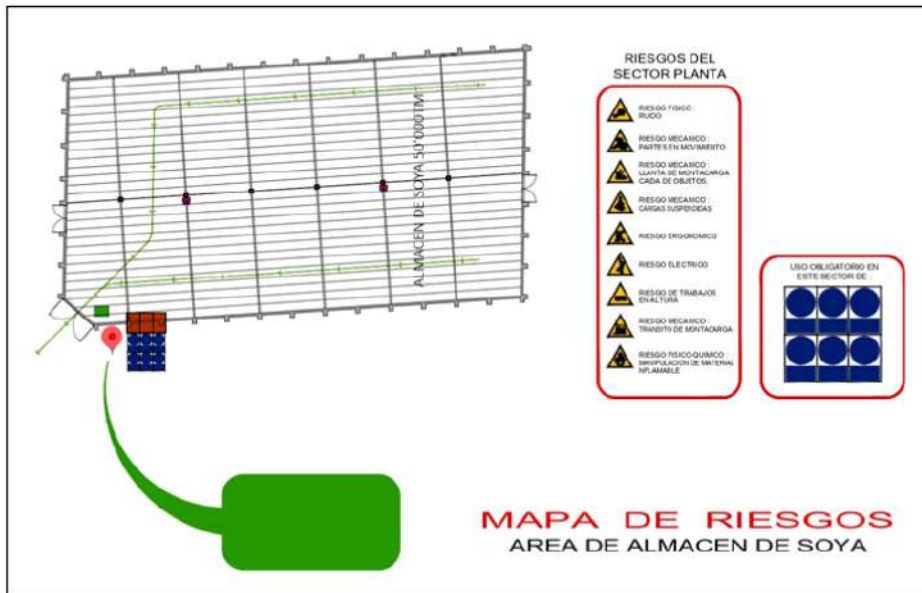


Figura 8. Mapa de riesgos – Área de almacén de soya.

1
Nota. Elaboración propia.

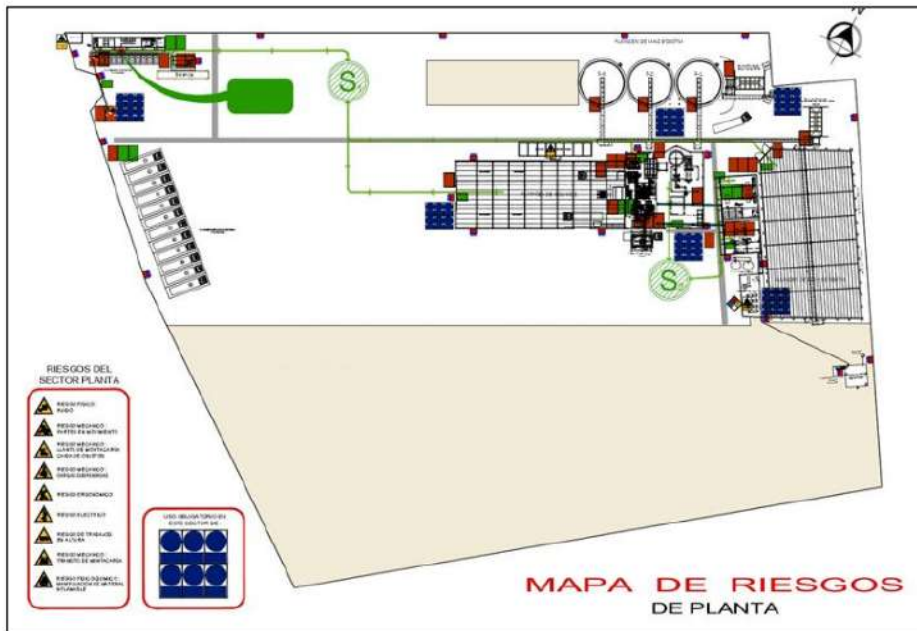


Figura 9. Mapa de riesgos de Planta

Nota. Elaboración propia.

4.1.2.5 La planificación de la actividad preventiva

- a) Plan anual de SST 2020-2021 adecuado a la vigilancia, prevención y control del COVID-19

1. Introducción

La Empresa de crianza de animales domésticos con CIU 01224: GHCORP S.A.C, considera que la SST de sus trabajadores es muy importante, la cual se encuentran enfocados a la prevención de riesgos laborales, con el compromiso de la alta dirección la implementación, y puesta en marcha del siguiente Plan Anual de SST dentro del SGSST en base a la Ley 29783 y el DS. 005-2012-TR, sus modificatorias y otras normas legales establecidas conexas, es obligación de todo empleador establecer una política de SST, su aplicación y evaluación.

GHCORP S.A.C, a través del comité de SST recientemente implementado, desarrollara el SGSST, participando en la elaboración de documentos como ⁶ la Política de SSOMA, aprobación del Reglamento Interno de SST, mapa de riesgos y el cuadro de IPERC, y otros documentos.

2. Alcance

Aplicable ¹⁴ a las actividades que se realiza en toda la empresa con relación a la SST, ² de cumplimiento obligatorio de todos los trabajadores, los contratistas, proveedores, clientes, visitantes y demás cuando se hallen en las instalaciones de la empresa de crianza de animales domésticos GHCORP S.A.C; ya sea en granjas, planta de AABB, Planta de incubación oficinas u otras áreas.

3. Línea base del SGSST.

Diagnostico desarrollado de acuerdo a la RM N° 050-2013-TR, para una verificación integral de acuerdo a la Ley 29783 y su reglamentación, D.S. N° 005-2012-TR; verifica cada uno de los requisitos de SST de una forma organizada, planificada, implementando herramientas de mejora, verificando constantemente del desarrollo de las actividades y actuando cuando se tenga que realizar algunos ¹ cambios en la empresa y el sistema de gestión.

4. Política de SST

De acuerdo a los artículos 22 y 23, de la Ley N° 29783, aprobó la política para la empresa.

5. Objetivos generales y metas

A. Objetivo general

Los objetivos generales del presente Plan Anual en SST son mejorar la GSST en función a los requisitos legales establecidos anualmente y revisados periódicamente por el CSST con el propósito de ampliarlos o adecuarlos a las modificaciones que se ejecuten en instalaciones que posee la empresa de crianza de animales domésticos, capacitar al personal, prevenir accidentes de trabajo así como evaluar los peligros y riesgos existentes, es uno de los retos de la empresa pero también cumplir con los lineamientos en materia de salud en la prevención, vigilancia y control de la salud con riesgo de exposición hacia el COVID-19, en base a la RM N° 448-2020 del MINSA.

B. Objetivos específicos

- Monitorear el Programa Anual de SST 2020-2021, modificado de acuerdo a los lineamientos establecidos de Bioseguridad COVID-19.
- Tener actualizados los requisitos legales.
- Tener actualizado la matriz IPERC y los Mapas de Riesgo.
- Mejorar en las medidas de control.
- Implementar el programa para la vigilancia médica ocupacional, tanto de manera individual y colectiva.
- Evaluar el programa de vigilancia ocupacional.
- Prevenir los accidentes en el trabajo mejorando los tiempos tomados en la primera respuesta.
- Poseer una brigada capacitada y eficiente para todas las emergencias.
- Cumplir con la realización de los simulacros nacionales y evaluar el desempeño de los mismos.

- Sensibilizar a los trabajadores sobre la SSO.

C. Metas del plan anual de SST

El CSST, en coordinación con el supervisor o jefe del SGSSOMA, son responsables del cumplimiento del presente PASST. La Tabla 9 se indica las metas.

Tabla 9

Metas del Plan Anual de SST

Objetivo general	Objetivo específico	Meta	Indicadores
1.- Mejorar la SST respecto a la norma legal	1.1. Realizar el seguimiento del programa de SST, 2020	100%	
	1.2. Tener los requisitos legales actualizados		
2.- Promover medidas preventivas en SST, a partir de la IPER laborales.	2.1. Mantener la Matriz IPERC y Mapas de Riesgo actualizada.	100%	
	2.2. Obtener otras medidas de control		
3.- Promover la salud y prevenir las enfermedades ocupacionales.	3.1. Implementar el programa de vigilancia medico ocupacional tanto individual y colectiva.	100%	(N° Actividades ejecutadas/ N° Actividades programadas) x 100
	3.2. Evaluar el programa de vigilancia medico ocupacional.		
4.- Minimizar la ocurrencia de accidentes y mejorar las respuestas ante emergencias.	4.1. Prevenir los accidentes de trabajo y mejorar el tiempo de primeras respuestas.	100%	
	4.2. Poseer una brigada de emergencia capacitada y eficiente completa.		
	4.3. Cumplir con la realización de los simulacros nacionales y evaluar el desempeño de los mismos.		
5.- Concientizar a los trabajadores sobre prevención de riesgo en SST	5.1. Sensibilizar a los trabajadores y directivos en SST	100%	

Nota. Elaboración propia.

6. Requisitos legales y otros

Tabla 10

Normas legales y otros

- Constitución Política del Perú.	
Leyes	Ley 29783, 30222, 28806, 29088, 28806, 26790, 27657, 26842, 28551, 28256
Decretos de urgencia	D. URGENCIA 044-2019-TR 15 6
Decretos supremos	DS 020-2019-TR, DS 011-2019-TR, DS 016-2016-TR, DS 005-2012-TR, DS. 012-2010 TR, DS.008-2010 TR, DS. 375-2008-TR, DS. N° 019-2006-TR, D.S.015-2005-SA, D.S. N° 009-97-SA, D.S. N° 42-F, D.S. N° 029-65-DGS, D.S 003-98-SA, D.S. N° 0258-72-SA, D.S.N°015-2005-SA, D.S.N° 009-97- S.A, D.S.N° 009-2004-TR, DS.N°019-2006-TR, DS N° 007-75-TR, DS 008-2010 TR, D.S 012-2010 TR, D.S N° 019-97-ITINCI, R.D. N° 1404/2005/DIGESA/SA, INACAL. 06-04-2020, Reglamento Sanitario Internacional RSI (2005) 4
Resoluciones ministeriales	RM 448-2020-MINSA, RM 447-2020-MINSA, R.M. N° N° 283-2020- MINSA, R.M. N° 265-2020- MINSA, R.M. N° 265-2020-MINSA, R.M. N° 239-2020- MINSA, R.M. N° 135-2020 MINSA, R.M. N° 193-2020-MINSA, R.M. N° 040-2020/MINSA, R.M. N° 055-2020-TR, R.M. N° 571-2014 MINSA, R.M. N° 773-2012/MINSA, R.M. N° 449-2001-SA/DM, R.M. N° 050-2013-TR, R.M.N° 535-97, R.M.N° 510-2005/MINSA, R.M.N° 375-2008-TR, R.M. N° 090-97-TR, RM 050-2013-TR, RM 312-2011/MINSA, R.M. N° 480-2008-MINSA, R.M.535-97, R.M.510-2005/MINSA, Norma OHSAS 18001:2007, DIGESA Manual de Salud Ocupacional, NTP 350.062-1:1998, NTP 399.010-1:2004 15

Nota. Recopilado de la normativa nacional e internacional.

7. Comité de SST

La Empresa de crianza de animales domésticos GHCORP S.A.C, Organiza internamente el CSST, para estudiar y analizar la organización en lo relacionado a la SST, también para facilitar e implementar los posibles cambios.

Constitución del CSST

GHCORP S.A.C, ha constituido un CSST integrado actualmente por ocho representantes en igual proporción de la parte empleadora y trabajadora.

Reglamento interno de SST

Donde todo trabajador tiene que asumir, conocer y respetar.

Estructura del reglamento

Se indica en la Figura 3

8. IPER laborales.

Se da inicialmente para la SST en toda empresa, para el IPERC se ha establecido los siguientes documentos:

Proceso de elaboración y aprobación del IPERC flujo del proceso

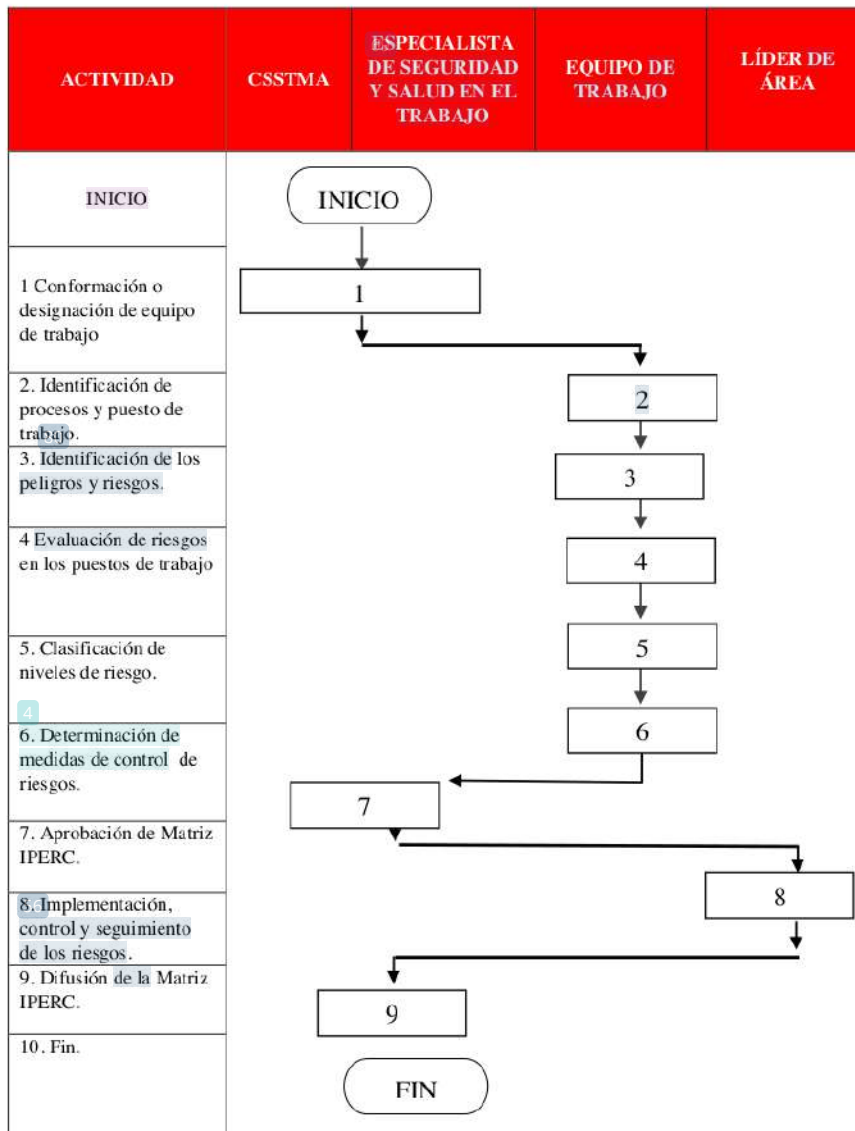


Figura 10. Flujo de elaboración y aprobación del IPERC.

Nota. Elaboración propia.

- GHC-SG-SSOMA-PG-08 Procedimiento del IPERC.
- GHC-SG-SSOMA-MAT-03 Matriz IPER.

El CSST deberá de asegurarse que se aplica el presente procedimiento con la participación de los trabajadores bajo su cargo, asimismo deberá colocar en lugar visible los resultados de los riesgos evaluados con sus respectivas medidas preventivas.

Mejoramiento continuo

Con ello se logra el éxito futuro de la empresa



Figura 11. Evaluación de riesgos.

Nota. Elaboración propia.

Identificación de peligros

Para mejorar la identificación se debe consultar:

- Lista de materiales, equipos y herramientas utilizados.
- La disposición que se da en las instalaciones.
- Contar con Información tanto de incidentes y accidentes que le ocurrió al personal de la empresa de crianza de animales domésticos GHCORP S.A.C,

relacionados a los procesos analizados, en la planta de alimentos balanceados, así como en la planta de incubación de huevos, granjas, oficinas, almacén central y taller de mantenimiento de vehicular.

Después de ello, el equipo de trabajo procede a registrar en la Matriz IPER.

El trabajo en esta etapa se realiza mediante la Tabla 11.

Tabla 11

Medición de la deficiencia

Muy Deficiente	10
Deficiente	6
Mejorable	2
Aceptable	1

Determinación del nivel de probabilidad

Demarcado la deficiencia, hay que determinar la exposición, mediante este será valorado mediante la Tabla 12.

Tabla 12

Medición de la exposición

Continuada	4
Frecuente	3
Ocasional	2
Esporádica	1

Luego, la probabilidad está determinado por la multiplicación de las dos anteriores.

Tabla 13

Medición de la probabilidad

NE ND	4	3	2	1
10	40	30	20	10
6	24	18	12	6
2	8	6	4	2
1	4	3	2	1

Nivel de riesgo y grado de significancia

Primero se valoriza la consecuencia, y esto mediante la Tabla 14.

Tabla 14

Medición de la ⁴¹consecuencia

Mortal o Catastrófico	100
Muy Grave	60
Grave	25
Leve	10

Se determina el riesgo, como la multiplicación de la probabilidad por la consecuencia.

De acuerdo con la valoración, se determinará las acciones a tomar y la significancia de los peligros a partir de 600 en adelante.

Tabla 15

Medición del riesgo

Corrección Urgente	600 - 4000
Corregir	150 - 500
Mejorar	40 - 120
No Intervenir	20

Mapa de riesgo

Tiene la finalidad de fomentar una cultura de lectura, así como la interpretación de las señales utilizadas en el proceso de la empresa de crianza de animales domésticas GHCORP S.A.C.

Estas señaléticas serán adecuadas en planta de acuerdo a la NTP 399-010.

Mapa de riesgo planta de incubación



Figura 12. Vista de los mapas de riesgo elaborados.

Nota. Elaboración propia.

9. Organización y responsabilidades

Para implementar el SGSST, en la empresa de crianza de animales domésticos GHCORP S.A.C, se identifican entre otras, las responsabilidades para:

- La gerencia general.
- La jefatura de SST.
- Los miembros del CSST.
- Los trabajadores.
- De los brigadistas

10. Elementos del plan anual

El Plan Anual implementado para el 2020-2021, de la empresa de crianza de animales domésticos, comprende los siguientes elementos:

Desempeño del SGSST y medio ambiente

Permite ver el cumplimiento de objetivos planteados del programa de SGSST.

Control de riesgos

Identificar y cuantificar los riesgos a la que exponen los trabajadores, estableciendo mecanismos para su control y la evaluación respectiva para minimizar accidentes en sus labores y enfermedades ocupacionales que puedan adquirirlas.

Vigilancia de la salud ocupacional

Se realiza para cumplir los lineamientos de prevención, vigilancia y control para el regreso y reincorporación al trabajo en la pandemia COVID-19.

Vigilancia de seguridad

En el presente elemento del Plan Anual de SST se establecerán las medidas de control destinadas a hacerle frente situaciones de riesgos no esperados.

Capacitación y cultura de prevención

Se debe asegurar que todo trabajador de la empresa de crianza de animales domésticos GHCORP S.A.C, reciba la capacitación y formación adecuada en SST cuando permanezca dentro de la empresa.

Tabla 16

Elementos a considerar en la capacitación

Desempeño del SGSSOMA

Control de los riesgos

Vigilancia de la salud ocupacional

Vigilancia de la seguridad en el trabajo

Capacitación y cultura de prevención

11. Capacitaciones en SST

La organización en sus actividades de crianza de animales domésticos GHCORP S.A.C., considera contar con un programa anual de capacitaciones 2020-2021, debiéndose registrar en documentos:

- GHC-SG-SSOMA-PRG-01 del programa Anual de SST.
- GHC-SG-SSOMA-PRG-02 del programa anual de capacitación.
- GHC-SG-SST-FO-08 de los registros de actividades del SST.

Las normas en SST establecen la realización como mínimo de 04 capacitaciones al año. La Organización ha establecido los principales temas de capacitación aplicables para sus actividades (sin estas las únicas), los cuales son:

Tabla 17

Temas de la capacitación

Tema	Público objetivo	Duración sugerida
Inducción en SST	Todos los trabajadores	1 Hora
IPER	Todos los trabajadores	1 Hora
EPP	Todos los trabajadores	1 Hora
RISST	Todos los trabajadores	1 Hora

12. Procedimientos

Entre algunos de los procedimientos e instructivos elaborados y que se elaboraran cuando exista cambio en las actividades a desarrollarse para nuestra empresa se encuentran.

1	• Matriz para la evaluación legal de la Política de S.S.T
2	• Formato para la declaración de la Política.
3	• Modificación y actualización del Reglamento Interno de SST
4	• Formato para la línea base
5	• Actualización del formato y Procedimiento IPERC
6	• Instructivo para elaborar el Mapa de Riesgo.
7	• Procedimiento para Identificar y Evaluar los requisitos legales.
8	• Elaboración de los Registros obligatorios según Art. 33 D.S.005-2012 -TR
9	• Elaboración de Procedimiento para la inspección Interna
10	• Elaboración de Procedimiento para la Auditoria Interna
11	• Elaboración de Procedimiento para la Revisión por la Dirección.
12	• Elaboración de Instructivos y Procedimientos Operativos.

Figura 13. Procedimientos e instructivos ante cambio de actividades en la empresa.

Nota. Elaboración propia.

13. Inspecciones internas en SST

Las inspecciones internas de SST que se desarrollara en la empresa de crianza de animales domésticos GHCORP S.A.C, serán de 2 tipos:

- Inspecciones en ambientes administrativos
- Inspecciones en ambientes operativos

En la empresa de crianza de animales domésticos GHCORP S.A.C, se realizan inspecciones, tomando en cuenta el “Procedimiento Interno de SST” y las desviaciones

encontradas tendrán que ser reportadas mediante informe al CSST, y a la jefatura para la toma de las medidas correctivas. Estas quedan registradas en el formato GHC-SG-SST-FO-05. Se debe inspeccionar:

- Herramientas, equipos y máquinas en general.
- Señalización en planta AABB, incubación, granjas oficinas y otros lugares en general.
- Actos y condiciones inseguras.
- EPP.
- Botiquín en las diferentes sedes y oficinas.
- Vehículos terrestres, montacargas.
- Orden y limpieza en el puesto de trabajo.
- Baños y duchas
- Sustancias peligrosas
- Almacenes
- Comedor y vestidor
- Tableros eléctricos
- Extintores, camillas y collarines.
- Zona de disposición final de residuos sólidos
- Iluminación de planta, oficinas y luces de emergencias.

14. Programa de salud ocupacional

La empresa de crianza de animales domésticos GHCORP S.A.C, debe realizar evaluaciones médicas ocupacionales (EMO), a todos los trabajadores. Para la prevención se deberá cumplir:

- ¹¹ Monitoreo de agentes físicos, como ruido e iluminación.
- Monitoreo de los agentes químicos.
- Monitoreo de agentes disergonómicos
- Monitoreo psi colabóales.
- Exámenes médicos ocupacionales se deben realizar cada 2 años, según ⁴⁸ Artículo 49 de la ley 30222, modificatoria Ley 29783.
- Vigilancia de salud ocupacional que comprende desde el ingreso, durante y al término del contrato, una vez al año como mínimo.

Los exámenes médicos programados estarán a cargo del administrador, y serán planificadas en el “GHC-SG-SSOMA-PRG-01 “Programa Anual de SST”

Los monitoreos serán registrados usando el BV-SG-SST-FO-04 del registro de monitoreo de agentes.

Las enfermedades Ocupacionales se registrarán en el GHC-SG-SST-FO-03 del Registro de Enfermedades Ocupacionales.

⁶⁵ **Plan de vigilancia, prevención y control de COVID-19**

Se considera en el plan, los siguientes puntos:

- Sintomatología COVID-19.
- Prevención de la contaminación cruzada en manipulación.
- Procedimientos que son obligatorios hacia la prevención del COVID-19.

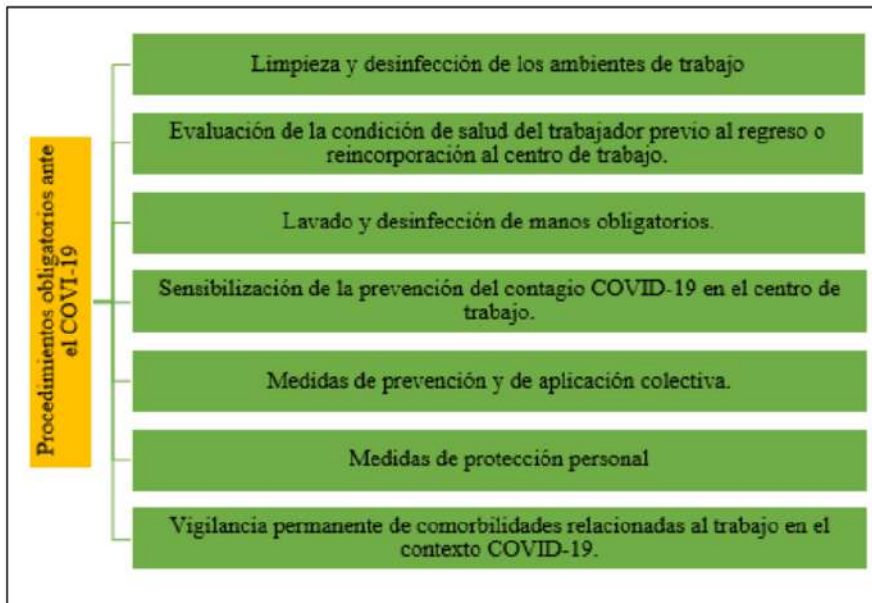


Figura 14. Procedimientos de carácter obligatorio para prevenir el COVID-19.

Nota. Elaboración propia.

15. Personas naturales y/o jurídicas en la empresa

Todos aquellos que ejecute algún trabajo en la empresa de crianza de animales domésticos GHCORP S.A.C, sea de riesgo moderado o de alto riesgo, debe presentar de manera obligatoria la documentación, según corresponda: Seguro complementario de trabajo de riesgo (pensión y salud) y los EPP.

16. Plan de contingencias preparación y respuesta ante emergencias

Entre los diversos elementos del Plan se encuentran los siguientes:

- Conformación de brigadas de emergencia y su entrenamiento.
- Identificación de zonas seguras y rutas de evacuación en las instalaciones.
- Realización de simulacros.
- Actuación frente a diversas emergencias que se puedan presentar

¹⁸ El Comité de SST y/o Encargado SST revisa anualmente Plan de Respuesta a Emergencias y obligatoriamente tras ocurrir un accidente mortal o situación de emergencia.

Los documentos asociados son los siguientes:

- GHC-SG-SST-PLN-04 “Plan Anual de Contingencias”
- Informe de simulacro
- GHC-SG-SSOMA-PRG-01 “Programa Anual de SST”⁴

17. Investigación de accidentes e incidentes y enfermedades ocupacionales

Para todo lo ocurrido, el Jefe directo deberá elaborar el informe de accidente e incidente del personal bajo su cargo, para lo cual utilizará el formato “GHC-SG-SST-FO-01, Registro de Accidente de Trabajo”.

Para registrar los incidentes e incidentes peligrosos se hará uso del formato “GHC-SG-SST-FO-02 Registro de Incidente Peligrosos e incidente de Trabajo. Para mantener el resumen de los accidentes ocurridos, se hará uso del formato GHC-SG-SST.FO-10 Registro Reporte Estadístico de Accidentabilidad. GHC-SG-SST-FO-06 Registro de Estadísticas de SST.

18. Auditoria

El objetivo es verificar el cumplimiento del SGSST, de los requisitos legales que exige la Ley 29783 y lo dispuesto por el D.S. N° 005-2012-TR, y sus modificatorias estas auditorías pueden ser internas o través de una entidad externa.¹⁰

Para mantener evidencia de la realización de auditorías se cuenta con los siguientes documentos: GHC-SG-SST-FO-09 registro de auditorías. La presente actividad está programada para el año 2021, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

19. Estadísticas

De acuerdo a las exigencias legales de SST vigentes, su elaboración es mensual, incluyendo los índices de frecuencia, gravedad y el de accidentabilidad. Se registrarán en el formato GHC-SG-SST-FO-06 Registro de Estadísticas de SST. Las estadísticas serán elaboradas por el Encargado de SST o CSST, en coordinación con el Administrador. El análisis de los resultados de las estadísticas se registra en GHC-SG-SST-FO-10.

Índice de Resultados:

1. Accidentes de Trabajo

a. Índice de Frecuencia:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ ACC.X1000000}}{\text{HHT}}$$

Nº ACC: Número de accidentes incapacitante.

HHT: Total de horas hombre trabajadas.

b. Índice de Gravedad,

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ DP.X1000000}}{\text{HHT}}$$

Nº DP: Número total de días perdidos.

HHT: Total de horas hombre trabajadas.

c. Índice de Accidentabilidad. IA.

$$\frac{\text{IFXIG}}{1.000}$$

IF: Índice de frecuencia.

IG: Índice de gravedad.

2. *Enfermedad Ocupacional.*

3. *Tasa de Incidencia:*

$$\frac{\text{N}^\circ \text{EO. X1000000}}{\text{N}^\circ \text{T.E.}}$$

Nº EO: Número de enfermedades ocupacionales

Nº T.E.: Total de trabajadores expuesto al agente que origino la enfermedad.

20. Implementación del plan

Presupuesto

La Gerencia General, conjuntamente con recursos humanos, y el área contable en coordinación con la jefatura de SST, son los responsables para la gestión del presupuesto necesarios para implementar el plan de SST.

Programa anual de seguridad

Para la empresa GHCORP S.A.C., viene a ser ¹⁸ todas las actividades encaminadas a la prevención de la SST para desarrollarlo durante el periodo establecido.

Se adjunta ² el programa anual de SST, 2020-2021, en el que se establecen las actividades, conjuntamente con sus responsables que permiten hacer el seguimiento del plan por el CSST.


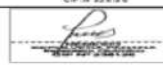
 PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE 2020-2021										COD: 000-10-000000000000 N.E.: 01 F.E: 01-01-2020 P.E: 1 de 3			
R.U.C. 200109801		División N° 8 Las7 Area: La Chacarita Región: I - San Francisco de Asís - Cuzco		Actividad Económica CIGU 01204: Comercio de Alimentos Domésticos		Número de Trabajadores en el Centro de Trabajo: 200		Fecha de Actualización: 20/08/2020					
OBJETIVO GENERAL													
OBJETIVOS ESPECÍFICOS										META	INDICADOR	PRESUPUESTO	RECURSOS
1. Mantener el nivel de cumplimiento del sistema de gestión de SST. 2. Mantener el nivel de cumplimiento de los requisitos de SST. 3. Mantener el nivel de cumplimiento de los requisitos de SST. 4. Mantener el nivel de cumplimiento de los requisitos de SST. 5. Mantener el nivel de cumplimiento de los requisitos de SST. 6. Mantener el nivel de cumplimiento de los requisitos de SST. 7. Mantener el nivel de cumplimiento de los requisitos de SST.										100%	(Actividades Realizadas / Actividades Programadas) x 100%	La Mesa Directiva proveerá los recursos necesarios para dar cumplimiento al programa anual de SST, en el momento pertinente.	Ley 28703 D.S. 005-2012-TR R.M. 000-2012-TR R.M. 230-2020-R-5
PROGRAMA DE 2020-2021										PROYECTO VERIFICACIÓN	ESTADO	REVISIÓN/COMENT.	
LIBERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN													
ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN													
PROGRAMA DE MONITOREO EN SST													
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO (Programa de Inspecciones)													
CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN SEGURIDAD													
CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN COVID-19 LINEAMIENTOS EN PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN EL TRABAJO													
COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA													
PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS													
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES													
EVALUACIÓN POR										REVISADO POR	APROBADO POR	RESPONSABLE DEL REGISTRO	
 WILSON SEGUINDEA PARANA CIP N° 228126										ATALA PINEDA STETSON LUCIO GERENTE GENERAL	WALTER CUSARUIZ PRESIDENTE DEL C.S.S.T.	Aguilera y Sánchez Jefe del GISSORA	
FECHA: 24-08-2020										FECHA: 30-09-2020	FECHA: 02-09-2020	FECHA:	

Figura 15. Programa anual de SST 2020-2021.

Nota: Elaboración propia.

Ghcorp		PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE EN EL TRABAJO 2020-2021				COD:SG-SGSONA-RG-02	
Fecha de actualización: 24-08-2020		ALCANCE DEL PROGRAMA				EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN	
SUSTENTO DE CAPACITACIÓN El presente programa tiene como finalidad fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la Empresa, a través de la capacitación del personal en temas relacionados con la prevención de riesgos laborales y ambientales, así como en temas relacionados con la salud ocupacional y medio ambiente.							
REQUERIMIENTO El personal debe contar con conocimientos básicos en materia de seguridad y salud ocupacional y medio ambiente.							
EVALUACIÓN Se evaluará el cumplimiento de los objetivos del programa a través de la realización de actividades prácticas y teóricas.							
CAPACITACIÓN REQUERIDA	SUSTENTO	DIRECCIÓN	FECHA PROGRAMADA	DURACIÓN (Horas)	FECHA DE CAPACITACIÓN	EFICACIA	Responsable de Capacitación
SENSIBILIZACIÓN DEL PERSONAL EN LA EVALUACIÓN DE RIESGOS, EXPOSICIÓN DE AGENTES BIOLÓGICOS COVID-19	C-A	TODO EL PERSONAL DE INCDSP S.A.C	16/10/2020	1			
INDUCCIÓN GENERAL EN SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE EN EL TRABAJO	C-F	TODO EL PERSONAL DE INCDSP S.A.C	23/10/2020	1			
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO	C-F	TODO EL PERSONAL DE INCDSP S.A.C	27/10/2020	2			
IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL EN SUS ACTIVIDADES	C-F	TODO EL PERSONAL DE INCDSP S.A.C	04/11/2020	2			
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO	A-C	TODO EL PERSONAL DE INCDSP S.A.C	12/11/2020	2			
MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y USO ADECUADO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL FRENTE A LA EXPOSICIÓN COVID-19.	AC	TODO EL PERSONAL DE INCDSP S.A.C	24/11/2020	2			
CONOCIMIENTOS BÁSICOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN BASE LEY 10783 Y SU REGLAMENTO	C-A	TODO EL PERSONAL DE INCDSP S.A.C	19/12/2020	2			
EL REGLAMENTO INTERNO DE SST DE LA EMPRESA.	C-A	TODO EL PERSONAL DE INCDSP S.A.C	22/12/2020	2			
GESTIÓN DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	C-A	TODO EL PERSONAL DE INCDSP S.A.C	04/01/2021	2			
ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS	C-A	TODO EL PERSONAL DE INCDSP S.A.C	14/01/2021	2			
INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	C-A	TODO EL PERSONAL DE INCDSP S.A.C	29/01/2021	2			
ERGONOMÍA EN EL PUESTO DE TRABAJO	C-A	TODO EL PERSONAL DE INCDSP S.A.C	13/02/2021	2			
MANEJO DE EXTINTORES	C-A	TODO EL PERSONAL DE INCDSP S.A.C	15/02/2021	2			
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES	C-A	TODO EL PERSONAL DE INCDSP S.A.C	08/03/2021	2			
CAPACITACIÓN DE LOS OPERARISTAS	C-A	TODO EL PERSONAL DE INCDSP S.A.C	18/03/2021	2			
LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS	C-A	TODO EL PERSONAL DE INCDSP S.A.C	11/04/2021	2			
PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA GENERAL	A-C	TODO EL PERSONAL DE INCDSP S.A.C	15/07/2021	2			
CAPACITACIÓN PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA.	AB	TODO EL PERSONAL DE INCDSP S.A.C	17/08/2021	2			
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:		RESPONSABLE DEL REGISTRO	
ING. NEMESIO SEPULVEDA PANAMA C.I.P. 288.128		AYALA PINEDA BETZON LUCIO GERENTE GENERAL		WILDER CUBA RUIZ PRESIDENTE DEL C. S.S.T.		Apellidos y Nombre: Jefe del SGSONA	
FECHA: 24-08-2020		FECHA: 30-08-2020		FECHA: 02-09-2020		FECHA:	

Figura 16. Programa anual de capacitación en seguridad 2020-2021.

Nota. Elaboración propia.



		PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS												COD.GHC-SG-SSOMA PRG.04													
														VER:01													
														F. Elab:24/08/2020													
														Pag: 1 de 1													
Aplicado a:		Toda la Organización																									
RESPONSABLE		J.SGSSOMA				FECHA DE ACTUALIZACIÓN		24/08/2020																			
APROBADO POR		C.S.S.T				AÑO		2020																			
		2021																									
N°	ÁREA / PROCESO A AUDITAR	ENTE AUDITOR	AUDITOR	ENERO		FEB		MARZ		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGO		SEPT		OCT		NOV		DIC	
				1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
1	Sistema de Gestión de Seguridad SOMA.	GHCORP SAC. - Interna	*							24																	
2	Sistema de Gestión de Seguridad SOMA.	GHCORP SAC. - Interna	*												13												
3	Sistema de Gestión de Seguridad SOMA.	GHCORP SAC. - Interna	*																	*							
4	Todo GHCORP SAC.	Homologación	*																							6	
5																											
6	Revisión por la Dirección																									*	
ELABORADO POR:				REVISADO POR:				APROBADO POR:				RESPONSABLE DEL REGISTRO:															
Ing.NEMESIO SEPULVEDA PANAVA C.I.P. N° 238126				AYALA PINEDA BETZON LUCIO GERENTE GENERAL				WILDER CUBA RUIZ PRESIDENTE DEL C.S.S.T.				Apell. Y Nombres J.del SGSSOMA															
																											
FECHA:24-08-2020				FECHA:26-08-2020				FECHA:02-09-2020				FECHA:															

Figura 18. Programa anual de auditoria 2021.

Nota. Elaboración propia.

21. Mantenimiento de registros

En la empresa GHCORP S.A.C, en el cumplimiento por lo señalado en la reglamentación de la Ley de SST, se conservarán los registros según la Tabla 18.

Tabla 18

Registros de las actividades

Nombre del registro	Tiempo de conservación (años)	Archivo activo (Años)	Archivo pasivo
De Accidentes.	10	1	
De Incidentes	5	1	
De Incidentes Peligrosos.	10	1	
De enfermedades Ocupacionales	20	1	
De Examen médico Ocupacionales	20	1	
De Monitoreo de Agentes, Físicos, Químicos, Biológicos, Psicosociales y Disergonómicos.	10	1	
De Inspecciones Internas de SST.	5	1	
De Estadística de SST.	5	1	
De Equipos de Seguridad o Emergencia.	5	1	
De Examen médico Ocupacionales	5	1	
De Inducción	5	1	
De Capacitación y Entrenamiento.	5	1	
De Simulacro de Emergencia	5	1	
De Auditoria.	5	1	

22. Revisión de la SST y salud en el trabajo por el empleador

Se realizan para que se adopten las medidas de mejora y al CSST, los trabajadores y sus representantes. La revisión del SGSST, será realizada mínimamente una vez cada año, mediante documentos que permitan medir su eficacia.

4.1.2.6 ⁷ Plan de capacitaciones anual en SST 2020-2021

En la empresa GHCORP S.A.C, permite capacitar a todo el personal en medidas para prevenir y evitar los contagiados por el COVID-19, que los ayude a mejorar sus competencias y conocimiento.

1. Objetivos

Objetivo general

Realizar la inducción general de ingreso, la inducción general de visitantes y las capacitaciones específicas en SST, para que se garantice que todo personal, trabajadores directos e indirectos, y visitantes posean los conocimientos necesarios de las medidas preventivas cuando desarrollen su trabajo o permanencia en las áreas de trabajo.

2. Alcance

Se da a ⁸¹ todos los trabajadores y empleados de la empresa, los proveedores y visitantes externos a la empresa. Por tanto, aquellos que laboren o ingresen a cualquier área de trabajo de la empresa de GHCORP S.A.C., y capacitar permanentemente preventivamente ante el contagio por COVID-19.

3. Documentos de referencia

¹⁸ Ley N° 29783,

D.S N° 005-2012- TR.

R.M. 050-2013-TR.

4. Definiciones

Inducción general: ⁴⁶ Es la inducción que se debe impartir a todo el personal nuevo ³¹ previo al inicio de sus labores. Los temas serán de SST, IPERCs, temas relacionados a limpieza, desinfección e higiene aplicados en el protocolo ³¹ de vigilancia, prevención y control ante el COVID-19, las recomendaciones de seguridad y los implementos EPP para el desarrollo de las labores, entre otros. Se debe realizar antes del inicio de las labores

Inducción de visitas: Es a inducción que se debe impartir a todo visitante donde se le indique las medidas de control y recomendaciones de SST durante su visita o trabajo en una determinada área. Se debe realizar antes del inicio de las labores o visita.

Capacitación específica: Es la capacitación de un tema específico que se brindara al personal de acuerdo al puesto de trabajo que va a desempeñar y a la operación de máquinas y/o herramientas con las que va a trabajar. Se debe realizar a solicitud del jefe superior antes que inicie sus labores. Los temas serán de SST, IPERC, relacionados al protocolo de vigilancia, en la ²²prevención y el control ante la exposición al COVID-19.

5. Responsabilidades

Gerente General/ Administrador

- Dispone el cumplimiento del plan, así como brindar facilidades de desarrollo de las capacitaciones a los trabajadores de sus respectivas áreas.
- Verificar que todo el personal nuevo y/o visitante reciba la inducción general correspondiente antes del inicio de sus actividades o visita.
- Verificar que todo personal nuevo reciba la capacitación específica necesaria de acuerdo a la actividad a realizar, antes de iniciar sus actividades.
- Exigir el cumplimiento del cronograma de capacitaciones con temas de SST.

Jefe de Planta o Producción

- Verificar que todos el bajo su mando reciba la inducción general correspondiente antes del inicio de sus actividades.
- Dar las recomendaciones de cómo realizar el trabajo y las medidas de seguridad que debe cumplir durante sus labores.

- Verificar que el trabajador es apto para realizar el trabajo indicado antes de ser asignado a un puesto.

Jefe de SSOT/ Supervisor de SST

- Coordinar anticipadamente con los jefes de servicio, sobre los temas a capacitar, lugar y fecha de ejecución.
- Cumplir el cronograma de capacitaciones de su responsabilidad.
- Comunicar a todos los trabajadores de su cargo, lugar y fecha de ejecución de la capacitación.
- Efectuar la inducción general de ingreso al personal que ingrese a laborar en las áreas de trabajo correspondiente antes del inicio de sus actividades.
- Brindar la inducción general de visita a todo el personal que ingresa por actividades de supervisión, evaluación, visitas técnicas u otras en las áreas donde realice sus actividades.
- Brindar las capacitaciones específicas el personal que ingresa por actividades de supervisión, evaluación, visitas técnicas u otras en las áreas donde realice sus actividades.
- Mantener y controlar el registro actualizado de las asistencias a las inducciones y capacitaciones de todo el personal y visitantes.
- Verificar que todo el personal que trabaja en la empresa de crianza de animales domésticos GHCORP S.A.C, reciba la inducción general de ingreso antes de iniciar sus labores.

CSST

- Aprobar el Plan Anual de Capacitaciones en la empresa de crianza de animales domésticos GHCORP S.A.C, y verifica que todo el personal reciba la inducción general de ingreso antes de iniciar sus labores.
- Realiza el control y ejecución del presente Plan Anual de Capacitación en la empresa de crianza de animales domésticos GHCORP S.A.C, y el cumplimiento de las capacitaciones establecidas.

Trabajador

- Asistir en forma puntual a las capacitaciones programadas.
- Participar de la inducción general de ingreso de SST antes de iniciar sus labores.
- Participar en las capacitaciones específicas de SST, programadas de acuerdo al puesto de trabajo que va a realizar.
- Participar en las charlas obligatorias de cinco minutos de duración en temas de SST antes del inicio de cada tarea a realizar dentro de las instalaciones de la empresa de crianza de animales domésticos GHCORP S.A.C.
- Cumplir con todas las indicaciones y recomendaciones impartidas durante las inducciones y capacitaciones recibidas.
- Rendir la evaluación correspondiente.
- Poner en práctica lo aprendido.

Visitante

- Coordinar previamente con el área de administración, o responsables de área, para que se programe la inducción general de visita.
- Participar de la inducción general de visitas antes de iniciar los trabajos o visita en el área.

- Cumplir con todas las indicaciones y recomendaciones impartidas durante la inducción recibida.

6. Necesidades atendidas

Las capacitaciones en SST deben lograr atender necesidades de los trabajadores y la aplicación de los lineamientos de sensibilización hacia la ²² prevención ante el contagio por el COVID-19, en el centro de labores antes de reingresar y reincorporación al centro de trabajo en todas las áreas de la empresa.

7. Material y métodos de capacitación

- La capacitación y entrenamiento son impartidos en diferentes momentos de la etapa laboral, para cualquiera naturaleza del vínculo, duración o modalidad del contrato:
- Las capacitaciones en SST serán dictados por el responsable de SSO ⁴ de los trabajadores, un profesional de la salud y otros invitados, todo debidamente documentado y cumpliendo con los requisitos de la capacitación, ⁴ que cumpla la función de gestionar de igual forma la ⁴ vigilancia de salud de acuerdo a la Ley 29783, así como prevenir el COVID-19, su vigilancia y control del riesgo en la empresa.
- Se utilizará material didáctico como trípticos, videos, fichas de registro, de asistencia, material de escritorio y equipos audiovisuales.
- Por el número de trabajadores se dictarán en horarios establecidos.
- El lugar donde se llevará a cabo las capacitaciones será en la sala de comedor implementado por la empresa, ya que no se cuenta con un auditorio o sala de capacitaciones.

- La enfermera ocupacional, comunicara en forma oportuna a los jefes de cada servicio, la fecha exacta, tema y el lugar a llevarse a cabo.

8. Selección de temas

- Los temas establecidos fueron realizados en base al avance de la IPER y sus controles en los diferentes puestos de trabajo de la empresa de crianza de animales domésticos GHCORP S.A.C.
- Se tomó en cuenta el conocimiento que poseen los trabajadores en temas de SSO, obtenida por la entrevista durante la evaluación del examen médico ocupacional.
- Reporte y análisis de accidentes de trabajo ocurrido.
- Registro de ausentismo laboral.
- Inducción general en SST.
- Reglamento interno de SST
- IPERC en la empresa.
- Capacitación en temas de prevención, su vigilancia y control hacia los riesgos de contagio por COVID-19.
- Limpieza y desinfección en planta
- Uso adecuado de implementos de seguridad.

Charlas de 5 minutos

Se dictarán diariamente al inicio del trabajo, en todas las unidades y sedes de la empresa respecto a las tareas y actividades que ejecutan en planta de alimento balanceado, Incubación, granjas, oficinas y talleres de mantenimiento.

9. Evaluación

- El programa de capacitación será evaluado de la siguiente manera:

- a) Lo aprendido tras cada actividad, por medio de un examen escrito.
- b) Apremiar cómo reaccionan los capacitados con el desarrollo del programa.
- c) Analizar como responden los trabajadores ante condiciones y actos inseguros.
- d) Con el análisis de los índices de incidencia, de frecuencia y la de gravedad de los accidentes.
- e) Analizando los índices de Absentismo laboral.

Indicador de meta

- Cobertura de la capacitación por tema programado

$$\frac{\text{Cantidad de capacitados} \times 100}{\text{Total de trabajadores}}$$

10. Programa de capacitación 2020-2021

Se muestra el programa presentado en la Figura 19.

Gncorp		OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE EN EL TRABAJO 2020-2021			FElab: 24/08/2020			
Aplica a:		TODA LA ORGANIZACIÓN			Pag: 1 de 2			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		24-08-2020		ALCANCE DEL PROGRAMA		EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN		
SUSTENTO DE CAPACITACIÓN				El presente programa alcanza a las áreas de actividades y realiza la realización Agraria Agro Rural Abono y los eventos debidamente certificados para suministrar las capacitaciones requeridas para sus diversas tareas de capacitación y recolección de guano de isla.		1. Comenzados o adquiridos con resultados planeados 2. Comenzados adquiridos con resultados parciales 3. Se necesita reforzar la información suministrada 4. Se necesita mejorar la capacitación 5. No se entendió, proceso ineficaz		
1. Normas Las Capacitaciones 2. Personal Nuevo 3. Seguridad y Medio Ambiente		4. Seguridad de la Calidad 5. Normas Procesos 6. Seguridad						
REQUERIMIENTO			REALIZACIÓN		EVALUACIÓN			
CAPACITACIÓN REQUERIDA	SUSTENTO	DIRIGIDA A:	FECHA PROGRAMADA	DURACIÓN (Horas)	FECHA DE CAPACITACIÓN	EFICACIA	Observaciones Acciones a tomar	Responsable de Capacitación
SENSIBILIZACIÓN DEL PERSONAL EN LA EVALUACIÓN DE RIESGOS A EXPOSICIÓN DE AGENTES BIOLÓGICOS COVID-19	C-A	TODO EL PERSONAL DE GRCORP S.A.C./TERCEROS	16/10/2020	1				
INDUCCIÓN GENERAL EN SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE EN EL TRABAJO	C-F	TODO EL PERSONAL DE GRCORP S.A.C./TERCEROS	23/10/2020	1				
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO	C-F	TODO EL PERSONAL DE GRCORP S.A.C./TERCEROS	27/10/2020	2				
IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL EN MIS ACTIVIDADES	C-F	TODO EL PERSONAL DE GRCORP S.A.C./TERCEROS	04/11/2020	2				
LINAMIENTOS EN PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL COVID-19	A-C	TODO EL PERSONAL DE GRCORP S.A.C./TERCEROS	12/11/2020	2				
MEDIDAS DE PROTECCIÓN USO ADECUADO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL FRETE A LA EXPOSICIÓN COVID-19.	A-C	TODO EL PERSONAL DE GRCORP S.A.C./TERCEROS	24/11/2020	2				
CONOCIMIENTOS BÁSICOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN BASE A LA LEY 2093 Y SU REGLAMENTO	C-A	TODO EL PERSONAL DE GRCORP S.A.C./TERCEROS	10/12/2020	2				
EL REGLAMENTO INTERNO DE SST DE MI EMPRESA.	C-A	TODO EL PERSONAL DE GRCORP S.A.C.	22/12/2020	2				
GESTIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	C-A	TODO EL PERSONAL DE GRCORP S.A.C.	05/01/2021	2				
ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS	C-A	TODO EL PERSONAL DE GRCORP S.A.C.	14/01/2021	2				
INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	C-A	TODO EL PERSONAL DE GRCORP S.A.C.	20/01/2021	2				
ERGONOMÍA EN EL PUESTO DE TRABAJO	C-A	TODO EL PERSONAL DE GRCORP S.A.C.	12/02/2021	2				
MANEJO DE EXTINTORES	C-A	TODO EL PERSONAL DE GRCORP S.A.C.	15/03/2021	2				
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES	C-A	TODO EL PERSONAL DE GRCORP S.A.C.	08/04/2021	2				
CAPACITACIÓN DE LOS BRIGADISTAS	C-A	TODO EL PERSONAL DE GRCORP S.A.C.	18/05/2021	2				
LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS	C-A	TODO EL PERSONAL DE GRCORP S.A.C.	21/06/2021	2				
PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA GENERAL	A-C	TODO EL PERSONAL DE GRCORP S.A.C.	15/07/2021	2				
CAPACITACIÓN PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA.	A-B	TODO EL PERSONAL DE GRCORP S.A.C.	17/08/2021	2				
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:		RESPONSABLE DEL REGISTRO		
Ing. NEHESES SEPULVEDA PANANA C.I.P: 238128		AYALA PINEDA BETZON LUCIO GERENTE GENERAL		WILDER CUBA RUIZ PRESIDENTE DEL C.S.S.T.		Apellidos y Nombres: Jefe del SGSOMA		
FECHA: 24-08-2020		FECHA: 30-08-2020		FECHA: 02-09-2020		FECHA:		

Figura 19. Programa de capacitación 2020-2021.

Nota. Elaboración propia.

11. Recursos

Tabla 19

Recursos requeridos para las capacitaciones

Material	Requerimiento anual
Poster de la capacitación	2 millares
Trípticos en SST para capacitaciones	2 millares
Refrigerio para capacitaciones	500
Equipo Audiovisual	1
Fotocopiadora	1
Impresora	1
Hojas Bond	10 millares
Lapiceros	500 unidades
Folder de Manila	500 unidades

12. Anexos

Anexo 1.-GHC-SG-SST-FO-08.

Anexo 2.-Política de SSOMA.

4.1.2.7 Plan de monitoreo de agentes ocupacionales 2020-2021

1. Objetivo

En la empresa de crianza de animales domésticos GHCORP S.A.C, para los trabajadores se da a conocer los niveles de exposición en sus distintas áreas de producción de alimentos balanceados, planta de incubación, granjas, talleres y oficinas, así como realizar el seguimiento de riesgos que permita evitar afecciones y enfermedades profesionales.

2. Alcance

El plan permite el monitoreo de Higiene Ocupacional, Agentes Físicos y Químicos, Ergonomía y Agentes Psicosociales.

3. Marco legal

- ⁵⁰ Ley 29783.
- Ley 30222.
- DS 005-2012-TR.
- DS 006-2014-TR.
- DS 010-2014-TR.
- R.M. N° 375-2008-TR.
- Guía N° 3 del D.S. N° 055-2010-EM y
- NTP- ISO 9612-2010.

4. Definiciones

- Agentes ocupacionales.
- Ruido.
- Iluminación.
- La iluminación industrial.
- Luminaria.
- Lux.
- Ergonomía.
- Factores de riesgo disergonómico, químico y psicosociales.

5. Responsabilidades

a) De la gerencia general

La Gerencia General de la empresa de crianza de animales domésticos GHCORP S.A.C, garantiza el cumplimiento del presente plan, promoviendo la seguridad en las áreas de trabajo en las instalaciones.

b) Equipo de seguridad y/o responsable del área de SST

Elabora e implementar el Plan.

Coordinar para que realice los monitoreos de los agentes ocupacionales en la empresa, también con la empresa especialista en realizar los monitoreos ocupacionales.

c) Trabajadores

Es la de colaborar con el personal técnico especialista de la empresa tercera, quienes realizaran el monitoreo ocupacional y puedan realizar un buen trabajo.

d) Empresa especialista

De carácter externo, especialista en la realización del Monitoreo de los agentes ocupacionales, para monitoreo de acuerdo a la legislación.

6. Programa monitoreo de agentes ocupacionales

a) Monitoreo de agentes físicos

Se ejecutan dentro de las diferentes instalaciones de la empresa de crianza de animales domésticos GHCORP S.A.C, son las siguientes:

- **Monitoreo de iluminación**

Objetivo

Medir los niveles de iluminación existentes teniendo en cuenta las actividades que realizan, comparar con los niveles mínimos de la norma.

En la empresa existen áreas administrativas que requieren exigencia visual, por lo que se busca un ambiente de trabajo más Confortable y evitar los cambios bruscos de luz o de brillos, por ello se realizar las mediciones de iluminación por puesto de trabajo.

Equipos a usar

Luxómetro digital, graduada cuya unidad de medida es el Lux.

Puntos de monitoreo propuestos: 5

- **Monitoreo de ruido**

El objetivo del monitoreo ocupacional es ⁶ evaluar y determinar el Nivel de Presión Sonora (NPS) continuo equivalente, si como la dosis de ruido en los puestos y las áreas definidos en las instalaciones de la planta de alimento balanceado e incubación de huevos.

⁶ Proponer las acciones correctivas, acciones preventivas y oportunidad de mejoras.

La metodología a usarse es la de mediciones de NPS continuo equivalente se efectuarán de acuerdo a la NTP-ISO 9612-2010 “Acústica”.

Equipo a utilizar, un sonómetro calibrado, reportando en decibeles.

Puntos de monitoreo propuestos: 6

- **Monitoreo de agente químico**

Partículas respirables

En la empresa de crianza de animales domésticos GHCORP S.A.C, existen actividades en las que los trabajadores se encuentran expuesto a partículas generadas por las actividades que realizan o ya sea por el ambiente donde trabajan.

Las Partículas respirables son la Fracción del total de partículas que pasan a través de un ciclón de aluminio, que incluye partículas de $5 \mu\text{m}$ son las más peligrosas llegando a penetrar bronquios y alvéolos de los pulmones no siendo eliminada completamente por vía metabólica o física.

La medición se realiza según el método de la NIOSH 0600 y considerando los TLV establecidos en la norma D.S. N° 015-2005-S.A.

Lo que ocasiona a la salud al estar expuesta al polvo pueden dar origen a múltiples afecciones respiratorias.

Método de evaluación

Según lo establecido en el reglamento, para los valores límites permisibles de los agentes químicos aprobados con DS. N° 015 – 2005 SA; en el ambiente de trabajo, son:

Contaminante: partícula respirable

Límite permisible: TWA $3,0 \text{ mg/m}^3$

Nivel de acción: $1,5 \text{ mg/m}^3$

Equipos de medición: Bomba de Succión de aire para Muestreo Personal.

- **Monitoreo de los agentes ergonómicos**

Monitoreo de riesgos disergonómicos

Se establece parámetros para la adaptación de condiciones de trabajo de trabajadores.

La metodología a emplearse es usando las herramientas recomendadas por la R.M. N° 375-2008-TR.

Uso del método RULA – Office.

Este estudio se caracteriza por anotar las observaciones en las distintas posturas que adopta el trabajador en sus actividades diarias que realiza y que pueden causar a futuro diversos problemas en el sistema musculo esquelético

Se evaluaron los puestos de trabajo:

- Asistente de Producción.
- Asistente contable.
- Oficinistas.
- Soldador.
- Electricista.
- Montacarguista.
- Operarios en la Planta de Alimento AABB, Incubación de Huevos.
- Galponeros.
- Ayudante de Producción.
- Almaceneros.

- **Monitoreo de agente biológico**

Compuestos orgánicos volátiles

En la empresa crianza de animales domésticos GHCORP S.A.C., existen actividades en las que los trabajadores se encuentran expuesto a compuestos orgánicos volátiles generadas en las actividades ejecutadas al interior de las instalaciones, en sus diversos procesos de producción. La metodología empleada se sustenta en las especificaciones indicadas por la OSHA–1983–USA. Se identificó las principales sustancias utilizadas en los diversos ambientes de trabajo mediante las Hojas de Seguridad (MSDS), y a continuación sus principales compuestos químicos que puedan tener valores de referencia en la normativa peruana para su respectiva evaluación

Equipo de monitoreo

Analizador de Gases Múltiples - MultiRAE Lite MARCA RAE SYSTEMS
MODELO PGM-6208 SERIE M01C402943.

Puntos de monitoreo:

- **Monitoreo de agente psicosociales**

Objetivo

- Evaluar inicialmente el estado general en la empresa respecto al riesgo psicosocial.

Los Objetivos específicos son los siguientes:

- Identificar situaciones de riesgo psicosocial en todas las áreas de producción de la planta de alimentos balanceados, planta de incubación de huevos, oficinas y

en las diferentes granjas, de la empresa de crianza de animales domésticos
GHCORP S.A.C.

- Eliminarlos o atenuarlos
- Prevenir oportuna y efectivamente
- Calificar el estrés laboral.

Recomendaciones

Fomentar la participación en todos los trabajadores que integran el trabajo, considerando también aspectos de la distribución del espacio:

- Crear nuevos canales de participación.
- Implementar buzones, paneles, reuniones, escritos, medios de información.
- Sensibilizar a todos los trabajadores en las labores que realizan.
- Brindar capacitaciones en temas a la seguridad, motivación y liderazgo.

Puntos de monitoreo:

- b) El programa de monitoreo ocupacional se realizará según lo señalado en el ⁶ programa anual de SST, en el mes de enero del 2021.

7. Registros

El registro del plan del Monitoreo de Agentes Ocupacionales debe registrarse en el documento: GHC-SG-SST-FO-04.


		REGISTRO DEL MONITOREO DE AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, PSICOSOCIALES Y FACTORES DE RIESGO DISERGONÓMICOS			COD: GRC-SC-SS1-FO-04 VER: 01 REV: 01 P. 010/24/08/2020 Pág. 1 de 1
					Nº REG :
DATOS DEL EMPLEADOR :					
1 RAZÓN SOCIAL	2 RUC	3 DOMICILIO	4 ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIIU 0122)	5 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
GRCORP S.A.C.	*****	Mz. B Lot.07 Asoc. La Chacarilla Lima - Huancabamba - Chancay	"CRIANZA DE ANIMALES DOMÉSTICOS"		
DATOS DEL MONITOREO					
6 ÁREA MONITOREADA		7 FECHA DE MONITOREO		8 INDICAR TIPO DE RIESGO A SER MONITOREADO (AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, PSICOSOCIALES Y FACTORES DE RIESGOS DISERGONÓMICOS)	
9 CUENTA CON PROGRAMA DE MONITOREO (SINO)		10 FRECUENCIA DE MONITOREO		11 N° TRABAJADORES EXPUESTOS EN EL CENTRO LABORAL	
12 NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN QUE REALIZA EL MONITOREO (De ser el caso)					
13 RESULTADOS DEL MONITOREO					
14 DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS ANTE DEVIACIONES PRESENTADAS					
15 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LOS RESULTADOS DEL MONITOREO					
Incluir las medidas que se adoptarán para corregir las desviaciones presentadas en el monitoreo.					
ADJUNTAR: - Programa anual de monitoreo. - Informe con resultados de las mediciones de monitoreo, relación de agentes o factores que son objeto de la muestra, límite permisible del agente monitoreado, metodología empleada, tamaño de muestra, relación de instrumentos utilizados, entre otros. - Copia del certificado de calibración de los instrumentos de monitoreo, de ser el caso.					
16 RESPONSABLE DEL REGISTRO					
NOMBRE:					
CARGO:					
FECHA:					
FIRMA:					

Figura 20. Registro del monitoreo ocupacional.

1
Nota. Elaboración propia.

4.1.2.8 Plan de contingencias y emergencias 2020-2021

1. Datos generales

Nuestra Empresa, GH CORP S.A.C., Identificado con R.U.C. N° 20601694981, dedicada a la crianza de animales domésticos, cuenta con (01) turno de trabajo, nuestra oficina principal se encuentra ubicada en "Mz. B Lot.07, Asociación la Chacarilla", abarca un área total de terreno de 5 780,00 m², área construida de 1 364,05 m² en Chancay.

La Empresa GH CORP S.A.C., cuenta una segunda sede, planta para la incubación de huevos, ubicada en Mz “A” Lot. 2A Gallegos, abarca un área total de terreno 13 830,66 m², área construida de 2 055,25 m², ubicada en el distrito de Chancay.

Una tercera sede planta de procesamiento de alimentos balanceado ubicado en Carretera Km 84 Pan. Norte, Mz. A Fdo. La Floresta, abarca un área total de terreno de 60 295,05 m², área total construida de 8 128,27 m² un taller de mantenimiento mecánico para nuestra flota de vehículos, oficina, almacén general de insumos y 19 granjas o criaderos de pollos en galpones, distribuidos en la zona de chancay y Huaral, para el manejo adecuado de la crianza de nuestros animales domésticos y para su posterior comercialización.

La oficina principal cuenta con 02 pisos, somos una empresa avícola constituida por capital netamente peruano, que tiene como principal objetivo la producción y comercialización de animales domésticos.

A) Introducción

Parte del Sistema de Gestión lo conforma el presente “Plan de Contingencia para que aplique el personal de las diferentes sedes y actividades que se ejecutan en la Planta de AABB, Planta de Incubación, Granjas, oficina general, almacenes y talleres vinculados al desarrollo de la empresa” para una respuesta adecuada, coordinada y oportuna.

Todo el personal del área de operaciones, debe tener presente los fundamentos que rigen en este plan, para que, llegado el momento, su respuesta sea efectiva ante cualquier emergencia presentado.

Finalmente, el plan de contingencia se basa en:

- **Prevención:** Comprometiendo a todos los trabajadores a que se rijan según las leyes establecidas, política y normas que el Gerente General de la empresa de crianza de animales domésticos GHCORP S.A.C. adicionalmente establezca.
- **Respuesta:** La empresa de crianza de animales domésticos GHCORP S.A.C. proporcionará una respuesta inicial al incidente.
- **Coordinación:** La empresa de crianza de animales domésticos GHCORP S.A.C. establecerá y activarán el plan, de contingencia en el momento mediante el uso del teléfono celular entregado a los jefes, supervisores y capataces de turno quienes están en todo momento reportando de las incidencias ocurridas en la planta de procesamiento de alimentos balanceados, planta de incubación, granjas oficinas, almacenes y talleres.

B) Objetivos

El Plan de Contingencia, es un documento desarrollado por la empresa de crianza de animales domésticos GHCORP S.A.C, para dar respuesta de manera inmediata y eficaz ante casos de emergencias que se producen durante las actividades ejecutadas por el personal dentro de las instalaciones.

El plan de contingencia está elaborado con el objetivo de proteger al personal, los conductores, comunidades aledañas y al medio ambiente durante la ocurrencia de siniestros tales como: Incendio, accidentes de personas, vehiculares, atentados, sismos y otras emergencias que pudieran producirse como resultado de un accidente, fenómenos naturales o la acción mal intencionada del hombre.

Los objetivos específicos son asegurar una respuesta inicial y sostenida a cualquier accidente e incidente, minimizando los daños hacia el personal, la propiedad y el ambiente. Contar con procedimientos para que puedan ser llevadas en las situaciones de emergencia.

C) Alcance

Lo contemplado en el este plan de contingencias es aplicable a todas las emergencias que tengan lugar durante las actividades en general que involucren directamente a todo el personal y terceros que interactúen en las instalaciones de la empresa de crianza de animales domésticos GHCORP S.A.C.

Provee de respuestas táctica y estratégica (Nivel 1 y Nivel 2), que pudieran acontecer en el proceso y actividades que se realicen en las diferentes sedes de la empresa.

El presente Plan alcanza emergencias con materiales y residuos peligrosos, debido que dicha actividad es desarrollada en la organización.

D) Responsabilidades

- **Gerente General:** Responsable de brindar todos los recursos para implementar las medidas de seguridad ante emergencias.
- **Coordinador de SST:** Es el responsable de desarrollar la estrategia a seguir con ayuda de la brigada de emergencias, para que actúen de manera adecuada, segura y rápida en el control de una emergencia, y de programar y evaluar los simulacros realizados.
- **Brigada de Emergencias:** Parte del Comité de SST, que se encarga de dirigir los simulacros relacionados a las emergencias, son los responsables de acudir rápidamente al lugar donde se suscita la emergencia, con el propósito de dirigir las acciones de acuerdo al tipo de emergencia, además de mantener y promover la calma del caso.

- **Todo el personal de la empresa GHCORP S.A.C:** debe colaborar en la ejecución de las emergencias que se presenten, según los lineamientos que contempla el presente documento, así como la práctica de los simulacros.

E) Marco legal

- Detalladas anteriormente.

F) Términos y definiciones

Lo que corresponda para un correcto entendimiento de todo el personal.

2. Organización del plan de contingencias

A) Niveles de emergencia

Utilizado para medir las magnitudes del impacto de las operaciones, la vida de las personas, la propiedad y el medio ambiente alrededor del área.

Para la aplicación del plan de contingencias se ha delimitado niveles para las emergencias:

Nivel I (Incidente)

- Emergencia menor, controlable por el personal o personales de la empresa de crianza de animales domésticos GHCORP S.A.C, controlada por recursos propios.
- Todo incidente ocasionado en relación al trabajo que realizan los trabajadores en las diferentes sedes de trabajo entre ellas la planta de alimento balanceados, planta de incubación, granjas, oficinas, almacenes y talleres en general.

Nivel II (Emergencias)

- Emergencia que afectan a todo el personal de alimentos balanceados en la estiba, desestiba y trabajos de limpieza, o a la unidad de mercadería e insumos.
- Controlada por recursos propios de la empresa, del remitente y del destinatario.
- Requiere la intervención de la PNP, bomberos, Salud y autoridades locales.

Nivel III (Crisis)

- Es una emergencia que requiere apoyo externo a la empresa de crianza de animales domésticos GHCORP S.A.C, del remitente y del destinatario.

Cuadro de niveles de emergencia

Se establece un resumen de los niveles en la Tabla 20.

Tabla 20

Detalle de cuadro de niveles de emergencia

	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Lesiones	Sin lesiones o Primeros Auxilios	Lesiones calificadas como atención medica	Lesiones mayores hasta fatalidad
Propiedad	Daños al vehículo y/o carga, pero la unidad puede continuar el viaje	Daños al vehículo y/o carga la unidad necesita el apoyo para continuar el viaje	No se puede continuar el viaje
Medio ambiente	Derrame controlado, bajo impacto	Derrame controlado, con apoyo externo	Derrame fuera de control
Social	Sin impacto o intervención de la comunidad y/o autoridades locales	Con intervención de la comunidad, autoridades locales y policiales. Operaciones restringidas	Con intervención de la comunidad, autoridades locales y policiales. Se paran las operaciones
Proceso	Se cumple con el programa establecido el mismo día	Retraso en el proceso mayor a un día	No se cumple con el programa establecido.

50
B) Flujo de comunicación de emergencias y organigrama del comité de respuestas a emergencias.



Figura 21. Flujo de comunicación de emergencias.

Nota. Elaboración propia.

C) Funciones de integrante del Comité de Respuesta a Emergencias (CME)

- Líder del CME.-Gerente General

Antes

- Aprobar políticas que garanticen operaciones seguras.
- Aprobar los planes y programas de Seguridad.
- Monitorear los objetivos de SST.
- Asegurar operaciones de buen estándar de seguridad.
- Garantizar el desarrollo de controles operacionales.
- Generar seguros de competencia.

Durante

- Liderar el Comité.
- Comandar el incidente (cuando se le requiera en la escena)
- De ser necesario se apersonará al lugar del incidente.
- Supervisar la administración de todos los recursos.
- Comunicar al cliente.
- Dirigir y coordinar toda la ayuda local y/o regional.
- Distribuir y asignar las tareas a todos los integrantes de los equipos.
- Velar la seguridad del personal.
- Delegar lo necesario para la mejor marcha.
- Determinará oportunamente la necesidad de una empresa contratista calificada.
- Establecerá coordinaciones para establecer la línea base (presentes y futuras de la emergencia)
- Recopilar información de reclamos y denuncias
- Activar el seguro correspondiente.

Después

- Revisar y aprobar informes
- Liderar la investigación del accidente
- Aprobar donde se realizará la disposición final de materiales por una EPS-RS

- Coordinador del CME. – Jefe de Operaciones

Antes

- Asegurar Operaciones de buen estándar de seguridad y mantenimiento
- Garantizar el desarrollo de controles operativos.

Durante

- Ser parte del Comité encargado del manejo de emergencias.
- Asume la coordinación de todas las acciones a desarrollar
- De ser necesario se apersonará al lugar del incidente.
- Reportar al Gerente de finanzas o encargado, sobre las acciones realizadas bajo su responsabilidad.
- Determinará oportunamente la necesidad de una empresa contratista debidamente calificada.
- Establecerá coordinaciones para establecer la línea base (presentes y futuras de la emergencia).

Después

- Informar por escrito al Gerente General sobre la condición de las operaciones, situación del servicio.
- Monitorear las reparaciones y remediaciones, tanto equipos y materiales dañados.
- Reconponer y restablecer las operaciones
- Apoyar la investigación de acontecer un accidente.
- Informar sobre la atención de reclamos y las denuncias.

- **Asesor de Seguridad – Coordinador del CME.**

Antes

- Revisar el plan de contingencias.
- Programar Simulacros de entrenamiento.
- Asesora la capacitación y entrenamiento del personal.

Durante

- Brindar soporte al Gerente General.
- De ser necesario deberá apersonarse al incidente “in situ” como apoyo.
- Facilitar soporte en la planificación de la emergencia.

Después

- Apoyo al Gerente General en los documentos que se requiera para informar.
- Apoyo en las actividades de investigación del accidente.

D) Comunicaciones

Todas las personas encargadas y supervisores de personal cuentan por lo menos, con el siguiente equipo de comunicación: Un teléfono celular en el turno. Es indispensable que el personal responsable de la administración en las diferentes sedes, tengan consigo permanente la relación de teléfonos de emergencia actualizados, de igual forma los supervisores y capataces de personal donde se preste el servicio.

Directorio del comité de respuesta a emergencias empresa GH CORP S.A.C.

Tabla 21

Contactos y teléfonos de emergencia empresa GHCORP S.A.C.

Contacto	Teléfonos/ Celular
Base / oficina	
Gerente general	
Jefe de personal	Disponible en la empresa
Presidente del CSST	
Jefe mantenimiento incubadora	
Supervisor	

Directorio telefónico de emergencias de apoyo externo

Tabla 22

Directorio telefónico de emergencias de apoyo externo.

TELÉFONOS-EMERGENCIA MEDICA	
BOMBEROS CENTRAL	222 – 0222
BOMBEROS CHANCAY	01-3771300
BOMBEROS HUARAL	2460707
BOMBEROS	116
HOSPITALES ESSALUD	
H. SABOGAL	4297744
H. REBAGLIATI	2654901
H. ALMENARA	3242983
HOSPITALES MINSA	548-5800/5482010
H. CHANCAY	01-3772946
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	01-3771222
INSTITUTO OFTALMOLÓGICO(INO)	2029060
DEFENSA CIVIL	
	01-3771004 ANEXO 126
BASE SERENAZGO HUARAL	2464835
BASE SERENAZGO CHANCAY	01-3771872
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	
CENTRAL DE EMERGENCIAS	105
POLICÍA DE CARRETERAS DE PUENTE PIEDRA	4300804
CRUZ ROJA	
	115
COMISARIA DE CHANCAY	01-3771222
COMISARIA HUARAL	2461024

12

3. Identificación de los posibles riesgos del personal

A) Ubicación y evaluación de los probables riesgos

La evaluación de diferentes actividades realizadas se realiza con objeto de evaluar los riesgos en procedimientos, en los equipos que se utilizan, en las instalaciones existentes encaminadas para un trabajo seguro.

Con las evaluaciones se generan los siguientes documentos:

- Plan de capacitación y entrenamiento.
- Recursos requeridos de respuesta.
- Procedimientos de respuesta para las emergencias.

4. Planificación de la respuesta

A) Requisitos para los conductores y vehículos

Inducción del conductor

Los conductores deberán cumplir por un proceso de inducción y evaluación, previo a operar en el personal de materiales, dicho proceso garantizara el conocimiento de los estándares de la operación y estricto cumplimiento de las leyes y normas, a fin de evitar incidentes por materiales.

El cambio o rotación del personal y vehículos es motivo de aplicación de un riguroso control del Manejo de cambios, que garanticen el cumplimiento de los estándares establecidos.

Documentación

Todas las personas cuentan con la documentación necesaria y exigida por las autoridades, los documentos son los siguientes:

- SCTR.
- Copia de póliza de seguro que señala el presente reglamento.
- Carnet de Salud Ocupacional.
- Carnet de manipulación de alimentos.

EPP

- EPP básica: casco, chaleco y botines de seguridad.
- Protección ocular, gafas de seguridad
- Protección a la piel, Ropa o vestimenta de trabajo, dril de mangas larga, con cintas reflectoras.

Equipos de seguridad

Toda área cuenta como mínimo:

- Elementos de seguridad.
- Dos triángulos de seguridad
- Una soga de nylon, cadena o cable de acero.
- Dos cuñas (Tacos de madera)
- Un extintor de polvo químico seco Multipropósito ABC al 75% de 12 Kilos
- Linterna de manos a pilas.
- Un botiquín de primeros auxilios.

Sistema limpia operativo

- Escoba
- Recogedor
- Tacho de Basura
- Trapos industriales
- Cal para neutralizar sustancias ácidas.

B) Entrenamiento y capacitación

Necesidad de entrenamiento y capacitación

Es necesario que todo personal de la empresa de crianza de animales domésticos GHCORP S.A.C, involucrados en este plan reciba capacitación en el mismo lugar, de manera de tener las herramientas adecuadas para conocerlo y estar entrenado para aplicarlo.

Frecuencia del entrenamiento y capacitación

La capacitación en el plan, deberá ser impartida a todo personal nuevo que ingrese a laborar en la empresa y pueda realizar actividades relacionadas con la empresa ya sea en la planta de alimentos balanceados, como la planta de incubación, granjas, almacenes talleres, oficinas y otras tareas en general.

Una vez capacitado, todo el personal deberá recibir un reforzamiento anual en el presente plan de contingencias y emergencias.

El entrenamiento y capacitación del personal será anual y de acuerdo a la Tabla 23.

Tabla 23

Entrenamiento y capacitación del personal

Curso	Operario	Supervisor/jefe de operaciones	Gerente general
Búsqueda y Rescate para Brigadistas	SI	SI	SI
Uso de Materiales Peligrosos	SI	SI	NO APLICA
Manejo Defensivo	SI	SI	NO APLICA
Primeros Auxilios	SI	SI	NO APLICA
Lucha contra incendio	SI	SI	NO APLICA
Reporte de Incidentes	SI	SI	NO APLICA
Investigación de Incidentes	NO APLICA	SI	SI

C) Simulacros

Se debe realizar simulacro de aplicación programado por INDECI, según el plan Anual establecido, mínimamente una vez al año. Realizándose para todas las áreas involucradas en el plan de contingencias y emergencias establecidas.

Tabla 24

Entrenamiento contemplados y simulacros programados

Tema		Personal	Comité de crisis		
Primeros Auxilios Básicos		SI	NO APLICA		
Uso y Manejo de Extintores		SI	NO APLICA		
Nº	Simulacro	Ámbito	Tipo	Fecha	Hora
1	Nacional por Sismo seguido de Tsunami	Litoral Peruano	Noche	Jueves 05/11/2020	20:00
	Simulacro Multipeligro	Nacional Interior del País	Noche	Martes 05/11/2020	20:00
2	Nacional por Sismo seguido de Tsunami	Litoral Peruano Costa Verde	Día	Jueves 04/03/2021	10:00 a 12:00
	Nacional por temporada de bajas temperaturas	Zonas Alto Andinas Vulnerables	Día	Jueves 15/04/2021	10:00 a 14:00
4	Nacional por Sismo seguido de Tsunami	Litoral Peruano(Regional)	Día	Jueves 15/07/2021	10:00 a 14:00
	Simulacro Multipeligro	Nacional Interior del País(Regional)			
5	Nacional por Sismo seguido de Tsunami	Litoral Peruano	Día	Lunes 31/05/2021	10:00 am.
	Nacional Multipeligro	Interior del País			
6	Nacional por Sismo seguido de Tsunami	Litoral Peruano	Vespertino	Martes 17/08/2021	15:00 p.m.
	Multipeligro	Interior del País			
7	Nacional por Sismo seguido de Tsunami	Litoral Peruano	Noche	Viernes 05/11/2021	20:00 p.m.
	Multipeligro	Interior del País			

Nota: Los simulacros son coordinados con el cliente, pueden ser programados o de forma inopinada por el cliente.

D) Notificación / activación del flujo de comunicaciones

El conductor inicia el flujo de comunicaciones, realizando la primera llamada a la Base/Oficina (centro de comunicaciones) o al jefe de operaciones, quien, según la clasificación e información recibida, a su vez alertará a los Miembros del C.M.E, según la severidad podrá alertar a los recursos de apoyo.

E) Entrenamiento del personal en técnicas de emergencias

- Se constituirá una Brigada Contra incendios con todo el personal de las diferentes áreas, las que serán entrenados en la operación de los extintores y en los procedimientos de prevención contenidos en el presente Plan, del mismo modo se encargarán de dar respuesta directa al siniestro, esto es, que a cada persona le corresponderá usar un determinado extintor u otro equipo, para evitar duplicidad de esfuerzos o confusiones.
- Se constituirá una Brigada de Evacuación, las que procederán a extraer del lugar siniestrado, al personal atrapado, documentos, equipos, productos, muebles o enseres en orden de prioridad y sin constituir riesgo de accidente, trasladándolos y depositándolos fuera del área afectada.
- Se constituirá una Brigada de Aislamiento que estará a cargo del Jefe de vigilancia, la que tendrá como función formar un cordón alrededor del lugar siniestrado, a fin de evitar el ingreso de curiosos, extraños o imprudentes las que no participan en tareas de contra incendios o evacuación, y dirigirá el sentido del tránsito.
- Constituirá una Brigada de Primeros Auxilios que estará a cargo del personal capacitado y entrenado para situaciones de emergencia ante accidentes e incidentes.
- Los entrenamientos y charlas serán dirigidos por el Departamento de Seguridad u otro que conozca del tema.

5. Descripción de instalaciones

- Los trabajadores en la crianza de animales domésticos de GHCORP S.A.C, están prohibidos de acercarse a los alrededores del lugar donde la planta, cuenta con tanques de combustible como: GLP, ubicados en un punto alejado y estratégico de la planta, se colocarán señaléticas de advertencia y prohibición.
- También contamos con depósitos de almacenamiento de aceite, combustible líquido (Petróleo), que sirven para abastecer a los vehículos de la empresa.
- Las áreas de seguridad y refugio de la empresa de crianza de animales domésticos GHCORP S.A.C, donde los trabajadores, realizan actividades, deben estar señaladas y pueden ser reconocidas fácilmente por el personal de la empresa, los accesos a las mismas están señalizados. Así como también las áreas restringidas, ubicación de equipos (extintores, equipo de protección personal, etc.).

6. Formación de las brigadas

Las brigadas se conformarán en base a los puestos de trabajo.

Tabla 25

Brigada contra incendios

Nombres y apellidos	Cargo	Responsabilidad
Disponibles en la empresa	Jefe de Brigada	Dirigir el amago de incendio
	Delegado de Brigada	Amagado de fuego
	Delegado de Brigada	Amagado de fuego
	Delegado de Brigada	Amagado de fuego
	Delegado de Brigada	Amagado de fuego
	Delegado de Brigada	Amagado de fuego
	Delegado de Brigada	Amagado de fuego

Tabla 26

Conformación de la brigada para los primeros auxilios

Nombre y Apellidos	Cargo	Responsabilidad
	Jefa de Brigada	Atención de heridos
	Delegada de Brigada	Botiquín de medicinas
Disponibles en la empresa	Delegada de Brigada	Botiquín de medicinas
	Delegada de Brigada	Botiquín de medicinas
	Delegada de Brigada	Botiquín de medicinas

Tabla 27

Conformación de la brigada para evacuación

Nombres y Apellidos	Cargo	Responsabilidad
	Jefe de brigada	Evacuación
	Delegado de Brigada	Control interno y externo
Disponibles en la empresa	Delegado de Brigada	Traslado
	Delegado de Brigada	Traslado
	Delegado de Brigada	Traslado

Recursos disponibles para responder ante una emergencia

- a) Disponer de un Botiquín de Primeros Auxilios, completamente equipado contando con medicamento con prescripción médica según sea la condición de la emergencia.
- b) Señalización de Seguridad: para facilitar la información de seguridad en las instalaciones de las diferentes sedes de la empresa de crianza de animales domésticos GHCORP S.A.C, se dispone de señales: vías de escape o evacuación, equipos contra incendios, botiquines. Adecuado a la NTP 399.010-1.

- c) Luces de Emergencia: Ante pérdida total o parcial de energía eléctrica, para los puntos estratégicos, con un sistema de iluminación auxiliar de luces de emergencia, de tal manera que permitan una evacuación fluida, eficaz y segura.
- d) Alarma de emergencias: la empresa de crianza de animales domésticos GHCORP S.A.C, deberá contar en sus diferentes sedes y granjas con una alarma ubicada en el balcón con vista hacia la sala de sus actividades, la cual presentará 2 pulsadores: uno ubicado dentro de la oficina y otro, en la sala de procesos. Ello con la finalidad, de que, de producirse un siniestro o emergencia, pueda ser pulsada inmediatamente y al sonar alerte a todo el personal.
- e) Directorio telefónico de emergencias: GHCORP S.A.C. cuenta con un directorio de atención médica, bomberos, ambulancias, etc. disponible para todo el personal en un lugar visible de la sala de procesos y oficina.

Notificación del incidente. Cualquier trabajador de la empresa de crianza de animales domésticos GHCORP S.A.C, que se percate de un derrame de combustible, explosión, accidente, incendio, etc., está obligado a comunicar en forma inmediata al coordinador general.

7. Procedimiento de respuestas y emergencias

A) Procedimiento contra incendios

Objetivo

Accionar mecanismos coordinados, para evitar pérdidas humanas y materiales dentro de la empresa.

Durante el incendio

En el caso, de que el personal detecte amago de incendio, deberá gritar a viva voz “Fuego” 3 veces, con la finalidad de hacer conocido el suceso, mientras la persona más cercana al pulsador de la alarma procederá a presionarla, a fin de que ésta suene y alerte a todos los empleados a evacuar. Inmediatamente el Jefe de la Brigada de Emergencias procederá a llamar a los bomberos más cercanos.

Nivel 1: Amago de incendio

Detectado el amago de incendio y habiéndose accionado la alarma, el miembro de la Brigada de Emergencias que se encuentre más cerca al extintor, o en su defecto cualquier personal de la empresa GHCORP S.A.C, que se encuentre capacitada en la extinción de fuego, deberá buscar de inmediato el extintor más cercano y combatir el amago. Una vez extinguido el fuego, el miembro de la brigada o la persona que haya apagado el fuego, deberá salir de las instalaciones, aguardando la llegada de los bomberos.

Nivel 2: Incendio de mayor proporción

Bajo ninguna circunstancia se intentará apagar este tipo de incendio. Se procederá a evacuar el área y cualquier personal de la empresa GHCORP S.A.C, llamará inmediatamente a los Bomberos.

Para todo nivel de incendio, todo el personal de la empresa GHCORP S.A.C, debe evacuar las instalaciones a través de las rutas de escape debidamente señalizadas y deberá seguir las instrucciones de los miembros de Brigada de Emergencias. La salida ante emergencias se encuentra en la zona posterior de la sala de procesos, la cual debe permanecer de manera permanente sin llave.

Si en el camino se encuentra humo, se deberá caminar evitando la inhalación de los mismos, de ser posible, colocarse un trapo húmedo cubriendo la nariz y la boca.

Los miembros que conforman la Brigada de Emergencias son quienes mantendrán informado en todo momento al Jefe de la misma sobre lo que acontece en el área siniestrada.

Los trabajadores de la empresa GHCORP S.A.C, deberá conservar la calma, para no provocar pánico generalizado, caminar rápida pero serenamente. No se debe perder el tiempo buscando objetos personales.

Después del incendio

Todo el personal de la empresa de crianza de animales domésticos GHCORP S.A.C, deberá mantener la calma

Ningún trabajador de la organización deberá ingresar a las instalaciones luego de ocurrido el incendio, hasta que lo autoricen los bomberos.

Serán los bomberos los que se dirijan al área afectada y realicen las labores de rescate de personas, en cuanto acontece.

Finalmente, el Coordinador de SST elaborará un informe preliminar del hecho y deberá remitirlo a Gerencia General dentro de las 48 horas de ocurrido éste. El Gerente General será quien informe a las autoridades pertinentes.

De la misma manera el Coordinador del SST deberá registrar los datos relacionados a los accidentes de trabajo en el formato, INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES.

B) Procedimiento ante sismos

Objetivo

Cuidar al personal y los materiales por un sismo o terremoto y que éste no provoque otros siniestros como incendios , fugas de combustible y otros.

Acciones frente a sismos

Antes del sismo

El coordinador de SST es quien programará los simulacros de sismos a realizarse durante el año, en coordinación con la brigada de emergencias, quienes serán los que capaciten al personal ante un suceso de esta naturaleza.

Durante el sismo

El personal de la empresa GHCORP S.A.C, deberá conservar la calma, no entrar en pánico y tranquilizar a los que están a su alrededor.

Al producirse un sismo, el personal más cercano al pulsador de la alarma, deberá presionarla para alertar a todos los empleados. De manera paralela, la brigada de emergencias dirigirá al personal de la empresa GHCORP S.A.C, hacia las zonas previamente señaladas como seguras, ubicadas en el estacionamiento de las instalaciones (área libre). Así mismo, la persona encargada del botiquín de primeros auxilios, lo cargará inmediatamente antes de dirigirse hacia la salida. El jefe de la brigada será el último en retirarse de las instalaciones, verificando que no haya quedado nadie atrapado en el interior. De quedar atrapada alguna persona, deberá comunicar a INDECI, a fin de obtener auxilio.

Durante la evacuación no se deberá correr, empujar ni gritar. Deberá caminar rápida, pero serenamente. Si es posible, el Jefe de brigada deberá cerrar la llave de gas y cortar el fluido eléctrico. Las actividades laborales quedarán suspendidas. Éstas serán retomadas sólo si la Brigada de Emergencias determina que la magnitud del sismo, no involucró pérdidas de materiales ni humanas.

Alejarse de las ventanas, objetos que puedan caerse y deberá estar alerta a cualquier indicación que sea impartida por la Brigada de Emergencias.

Después del sismo

Ante la presencia de heridos, serán atendidos por los miembros de la Brigada de Emergencias. Si la situación lo amerita, serán trasladados a los centros médicos más próximos.

Por ningún motivo se deberá volver al lugar siniestrado hasta que la Brigada de Emergencias manifieste lo contrario. Si el sismo ha ocasionado daños materiales de consideración en las instalaciones, la Brigada de Emergencias prohibirá el ingreso del personal hasta que Defensa Civil evalúe el estado de las instalaciones. De haberse controlado el evento y dependiendo de la situación y del impacto de la emergencia (pérdidas humanas, daños en la infraestructura), la Brigada determinará si es pertinente el reinicio de las actividades. Finalmente, el Coordinador de SST elaborará un informe preliminar del sismo y deberá remitirlo a Gerencia General dentro de las 48 horas de producido el siniestro. De la misma manera el Coordinador del SST deberá registrar los datos relacionados a los accidentes de trabajo en el formato, Investigación de accidentes.

C) Procedimiento en caso de fugas y/o derrames de combustibles

Objetivo

Con objeto de que no se origine una explosión y/o incendio, quemaduras e intoxicación por la fuga o derrame del combustible; y evitar pérdidas humanas y materiales.

D) Procedimiento para primeros auxilios

Objetivo

Realizado para evitar la muerte o la invalidez de personas accidentadas, para el reporte de un accidente (leve, incapacitante, fatal) deberá seguirse lo descrito en el procedimiento.

El Coordinador del SST realizará inspecciones mensuales al Botiquín de Emergencias, con la finalidad de verificar el correcto contenido del mismo.

Accidente fatal

Inspeccionar la zona del accidente y verificar que la amenaza no persista. Actuando con diferentes protocolos para el caso de que si respira o no respira. Se detalla los procedimientos a seguir según sea el caso, para electrocución, shock, fracturas, quemaduras e incrustaciones.

8. Recomendaciones generales

Se dan las siguientes recomendaciones: Normas de prevención, ante fugas de gas, en incendios con gas y socorrismo.

Anexos

Se detallan las pautas de primeros auxilios, cuyo resumen se aprecia en la Figura 22.



Figura 22. Pautas de primeros Auxilios.

Nota. Elaboración propia.

Control de hemorragias

Se indica los procedimientos a seguir ante situaciones de hemorragias (Figura 23).

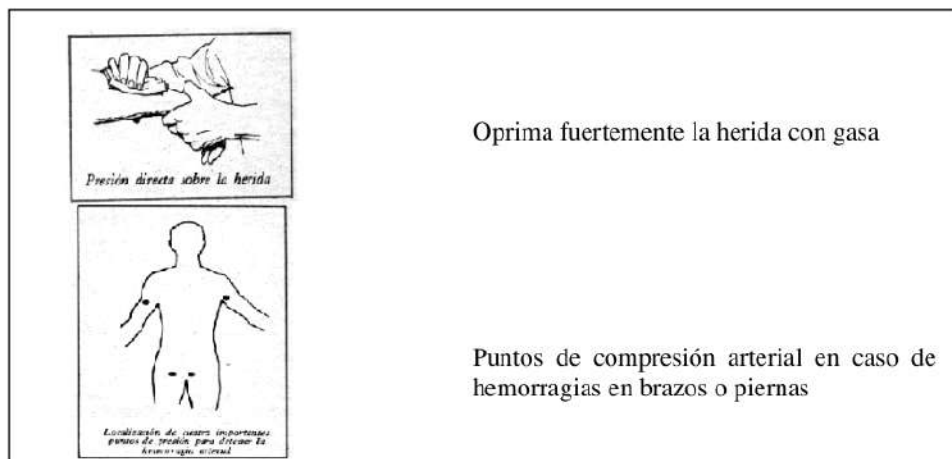



Figura 23. Control de hemorragias

Nota. Elaboración propia.

4.1.2.9 El programa anual de SST

Se muestra en la Figura 24, el programa anual.

		PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE 2020-2021		COD:GHC-SG-SSOMA-PRG-01		
				VER: 01		
				F:Elab:24-08-2020		
				Pag: 1 de 3		
R.U.C. 20601694981	Dirección: Av. PRIMERO DE MAYO S/N URB. LA FACHADA BLANCA FTE. AL CASTILLO DE CHANCAY-LIMA-HUARAL-CHANCAY	Actividad Económica CIIU 012245 Crianza de Animales Domésticos	Trabajadores en el centro de labores	235	Fecha de actualización	28/08/2020

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	META	INDICADOR	PRESUPUESTO	RECURSOS
⁴ Mejorar el liderazgo y la administración del sistema de gestión de SST				
⁵ Mejorar la organización y planificación del sistema de gestión de SST				
⁶ Cumplir con el programa de monitoreo en SST				
⁷ Cumplir con las inspecciones y auditorías				
⁸ Cumplir con las capacitaciones programadas				
⁹ Realizar las actividades de comunicación, participación y consulta				
¹⁰ Ejecutar las actividades de preparación de emergencias				
¹¹ Ejecutar las actividades de investigación de los accidentes				

26 N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ÁREA	2020-2021												FECHA DE VERIFICACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
				ST	OC	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A			
1 LIDERAZGO Y ADMINISTRACIÓN																		
5 1.1.	Difusión del Programa Anual de SST	Jefe de SSOMA	SSOMA	x								x					SEPTIEMBRE 2021	
1.2.	Difusión del RISST	Jefe de SSOMA	SSOMA	x									x				SEPTIEMBRE 2021	
1.3.	Procedimientos del SG de SST	Jefe de SSOMA	SSOMA	x											x		SEPTIEMBRE 2021	
2 ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN																		
13 2.1.	Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos	Jefe de SSOMA	SSOMA	x													SEPTIEMBRE 2021	
2.2.	101 Determinación de controles para los riesgos identificados	Jefe de SSOMA	SSOMA	x												x	SEPTIEMBRE 2021	
3 PROGRAMA DE MONITOREO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																		
3.1.	Monitoreo de Ocupacionales Planta AABB	Jefe de SSOMA	SSOMA														SEPTIEMBRE 2021	
3.2.	Monitoreo de Polvo Respirable Planta AABB	Jefe de SSOMA	SSOMA														SEPTIEMBRE 2021	
3.3.	Evaluación Médica de Vigilancia y control COVID-19	Jefe de SSOMA	SSOMA	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	SEPTIEMBRE 2021	

82.	Investigar los accidentes ocurridos	Jefe de SSOMA	SSOM A	X	X	X	X	X	X	X	X	SETIEMBRE 2021	
83.	Estadística de accidenabilidad	Jefe de SSOMA	SSOM A	X	X	X	X	X	X	X	X	SETIEMBRE 2021	

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	RESPONSABLE DEL REGISTRO
Ing. RESPONSABLE	GERENTE GENERAL	PRESIDENTE DEL C.S.S.T.	Jefe del SGSSOMA
FECHA: 24-08-2020	FECHA: 30-08-2020	FECHA: 02-09-2020	FECHA:

Figura 24. Programa SST anual.

Nota. Elaboración propia.

4.2 Contratación de hipótesis

No aplica por ser estudio descriptivo

CAPITULO V

DISCUSIÓN

5.1 Discusión de resultados

La propuesta de un SGSST ⁹⁷ frente al COVID -19 permite salvaguardar la salud de los trabajadores en GH Corp S.A.C. en el año 2020. Concordantes a los que llegaron las investigaciones de González (2019), Molano, Riaño, Narvárez y Parra (2018), de que el SGSST permite asegurar la normativa.

El diagnóstico de la SST frente al COVID - 19 presenta un bajo porcentaje de cumplimiento en GH Corp S.A.C. en el año 2020. Tal como lo reportaron González (2019), Vargas (2014), Cari (2017), Orbegozo y Sarmiento (2016), Yanayaco (2020), Guillén (2017), Curse y Zevallos (2017) de que con el diagnostico se logró identificar los peligros y riesgos hacia el personal, lo que les permitió considerarlos en sus controles y planes de SST.

Se establece la política, objetivos y reglamento en SST, elaborándose su IPER y mapa de riesgos frente al COVID - 19 en GH Corp S.A.C. en el año 2020. Tal como lo reportaron Molano, Riaño, Narvárez y Parra (2018), Cari (2017), Yanayaco (2020), Curse y Zevallos (2017), donde lograron identificar los riesgos asociados a cada peligro en la empresa.

Se posibilita la implementación del SGSST con el diseño del plan ²⁰ de actividades preventivas y el programa anual de SST frente al COVID - 19 en GH Corp S.A.C. en el año 2020. Tal como lo indicaron Vargas (2014), Cari (2017), Orbegozo y Sarmiento (2016), Yanayaco (2020), Guillén (2017), Curse y Zevallos (2017) en sus investigaciones de la viabilidad de implementación del SGSST en sus empresas.

CAPITULO VI

²⁴ CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

- La propuesta de un SGSST frente al COVID -19 permite salvaguardar ¹³ la salud de los trabajadores en la Empresa GH Corp S.A.C. en el año 2020.
- El diagnóstico de la SST frente al COVID - 19 presenta un bajo porcentaje de cumplimiento en la Empresa GH Corp S.A.C. en el año 2020.
- Se establece la política, objetivos y reglamento en SST, elaborándose su IPER y mapa de riesgos frente al COVID - 19 en la Empresa GH Corp S.A.C. en el año 2020.
- Se posibilita la implementación del SGSST con el diseño del plan de actividades ²⁰ preventivas y el programa anual de SST frente al COVID - 19 en la Empresa GH Corp S.A.C. en el año 2020.

6.2 Recomendaciones

Se logró que la empresa mejoro los inconvenientes, planteándose las siguientes recomendaciones:

- Su inmediata implementación y seguimiento del SGSST de la empresa a efecto de prevenir sanciones por entidades gubernamentales como la MINSA, SUNAFIL, OEFA, Defensa Civil y otros.

- Implementación inmediata del Plan COVID-19 de manera inmediata a efectos de cumplir la normativa del cuidado de la integridad y protección de la salud emitida por el MINSA (que se anexa).
- La contratación de un profesional en SST a efectos de hacer seguimiento a las documentaciones de la implementación del SGSST en la empresa.
- Se sugiere que la empresa constituya un Comité de SST, a efectos de prevenir accidentes e incidentes de trabajo, en cumplimiento de la normativa legal.
- Charlas permanentes a los trabajadores de cinco minutos previo al inicio de las labores, para concientizarlos en la cultura de prevención de riesgo laboral.
- Capacitación en cuatro temas como mínimo de acuerdo a ley, como uso adecuado del EPP, IPER en cada puesto de trabajo, difusión del Reglamento Interno de SST en todos los trabajadores, planes de contingencia, manejo de primeros auxilios, ergonomía y otros de acuerdo a la actividad de la empresa.
- Dotar de reglamento de seguridad a todos los trabajadores

CAPITULO VII

REFERENCIAS

7.1 Fuentes documentales

- Anaya-Velasco, A. (2017). Modelo de Salud y Seguridad en el Trabajo con Gestión Integral para la Sustentabilidad de las organizaciones (SScTGIS). *Ciencia & Trabajo*, 19(59), 95-104. Doi: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-24492017000200095>
- Cari, B. R. (2017). *Propuesta de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en base al D.S. 024- 2016 E.M. Para la empresa RCN Rentacar en Arequipa 2017*. (Tesis de pregrado). Recuperado de <https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/895>
- Curse, L., & Zevallos, J. M. (2017). *Propuesta de Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa YURA S.R.L. basado en la Ley N° 29783 y su Reglamento D.S. N° 005-2012-TR*. (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://repositorio.ucsp.edu.pe/handle/UCSP/15521>
- González, J. A. (2019). *Propuesta para el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al Decreto 1072 del 2015 y a la Resolución 0312 del 2019 en la Empresa Link Comunicaciones Y Asesorías S.A.S de Montería - Córdoba*. (Tesis de pregrado). Recuperado de <https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/17457>
- Guillén, M. E. (2017). *Propuesta de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en una Empresa Fabricante de Productos Plásticos Reforzados con Fibra de Vidrio basado en la Ley N° 29783 y D.S. 005-2012-TR*.

(Tesis de pregrado). Recuperado de

<http://repositorio.ucsp.edu.pe/handle/UCSP/15549>

Molano, S. P., Riaño, M., Narváez, D. C., & Parra, A. B. (2018). *Modelo Estratégico Integral para la Gestión del Sistema de la Seguridad y salud en el Trabajo - SG-SST (Ley 1562/2012)*. (Tesis de pregrado). Recuperado de

<https://repository.unad.edu.co/handle/10596/18612>

Orbegozo, G. C. M. I., & Sarmiento, A. D. (2016). *Propuesta de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, basado en la Ley N° 29783, para una comercializadora de lonas plásticas*. (Tesis de pregrado). Recuperado de

<http://repositorio.lamolina.edu.pe/handle/20.500.12996/2261>

Vargas, E. X. (2014). *Implementación de un Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional en la planta procesadora de alimentos cárnicos de la Empresa Avícola Fernández S.A.* (Tesis de pregrado). Recuperado de

<http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/4950>

Yanayaco, M. M. (2020). *Propuesta de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo según la Ley N°29783 para la Empresa Industrias Agrícolas S.R.L Castilla - Piura*. (Tesis de pregrado). Recuperado de

<https://repositorio.unp.edu.pe/handle/20.500.12676/2516>

7.2 Fuentes bibliográficas

Carrasco, S. (2017). *Metodología de la Investigación Científica: pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación* (2ª ed., 13ª reimpr.). Lima, Perú: San Marcos.

Córdova, I. (2017). *El proyecto de investigación cuantitativa* (1ª ed. 4ª reimpr.). Lima, Perú: San Marcos.

- ⁴⁵ Gobierno del Quebec. (2008). *Seguridad y promoción de la seguridad: Aspectos conceptuales y operacionales*. Beauport (Québec) Canadá. Recuperado de https://www.inspq.qc.ca/pdf/publications/801_MonographieEspagnol.pdf
- Organización Internacional del Trabajo. (2011). *Sistema de gestión de la SST: Una herramienta para la mejora continua* (1ª ed.). Turín, Italia: Centro Internacional de Formación de la OIT. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_protect/@protrav/@safework/documents/publication/wcms_154127.pdf
- Organización Internacional del Trabajo. (2013). *Material de formación sobre evaluación y gestión de riesgos en el lugar de trabajo para pequeñas y medianas empresas* (1ª ed.). Ginebra, Suiza: Oficina internacional del Trabajo. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---safework/documents/instructionalmaterial/wcms_232852.pdf
- ⁴³ Organización Internacional del Trabajo. (2019). *Seguridad y Salud en el centro del futuro del trabajo. Aprovechar 100 años de experiencia*. (1ª ed.). Ginebra, Suiza: Oficina internacional del Trabajo. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_686762.pdf

7.3 Fuentes hemerográficas

- ³⁷ DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR. (2012). *Normas Legales, Diario Oficial El Peruano, 25 de abril de 2012*.

7.4 Fuentes electrónicas

- ¹ BIOESTADISTICO. (2012, 16 de marzo). 19. *Técnicas de recolección de datos / Metodología de la investigación científica* [Video]. YouTube. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=6uRAkQdGmDU>
- Gob.pe. (2022). *Diagnóstico del Sistema de Gestión de SST*. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/servir/campa%C3%B1as/14284-diagnostico-del-sistema-de-gestion-de-sst>
- Google Maps. (2021). [*Mapa de ubicación Avicola GH Corp S.A.C - Chancay*]. Recuperado el 16 de octubre de 2020, de <https://www.google.com.pe/maps/place/GHCORP+SAC/@-11.552739,-77.2762648,17z/data=!4m12!1m6!3m5!1s0x910689fc032e2183:0x20647b59be214e3f!2sGHCORP+SAC!8m2!3d-11.5527443!4d-77.2740761!3m4!1s0x910689fc032e2183:0x20647b59be214e3f!8m2!3d-11.5527443!4d-77.2740761>
- ² Organización Internacional del Trabajo. (2020). *Seguridad y salud en el trabajo frente a la pandemia*. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/--ro-lima/documents/briefingnote/wcms_742469.pdf
- Organización Internacional del Trabajo. (s.f.). *Seguridad y salud en el trabajo en los Países Andinos*. Recuperado de <https://www.ilo.org/lima/temas/seguridad-y-salud-en-el-trabajo/lang--es/index.htm>
- ³⁹ Organización Mundial de la Salud. (2020). *Brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19): orientaciones para el público*. Recuperado de https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public?gclid=CjwKCAjwiLGGbhAqEiwAgq3q_rH5ThRbmCLOsrwdh_a81U_PbRemNOxrGpwlcrekTaEccQVX2160LBoCTL8QAvD_BwE

³⁷
ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia del estudio

PROPUESTA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FRENTE AL COVID – 19, EMPRESA GH CORP S.A.C., 2020

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variables	Dimensión	Escala	Metodología
<p>General</p> <p>• ¿Qué permite la propuesta de un SGSST frente al COVID - 19 en la Empresa GH Corp S.A.C. en el año 2020?</p>	<p>General</p> <p>• Plantear una propuesta de un SGSST frente al COVID - 19 en la Empresa GH Corp S.A.C. en el año 2020.</p>	<p>General</p> <p>• La propuesta de un SGSST frente al COVID -19 permite salvaguardar la salud de los trabajadores en la Empresa GH Corp S.A.C. en el año 2020.</p>	<p>Variable de caracterización</p>	<p>Diagnóstico de la empresa en materia de SGSST</p>	<p>Nominal</p>	<p>Tipo de investigación Aplicada Transversal Prospectivo Descriptivo Observacional</p>
<p>Específicos</p> <p>• ¿En qué porcentaje de cumplimiento en SST frente al COVID - 19 se encuentra la Empresa GH Corp S.A.C. en el año 2020?</p> <p>• ¿Cuál es la política, objetivos y reglamento en SST, y cómo se encuentra su IPER y mapa de riesgos frente al COVID - 19 en la Empresa GH Corp S.A.C. en el año 2020?</p> <p>• ¿Qué posibilita el diseño del plan de actividades preventivas y el programa anual de SST frente al COVID - 19 en la Empresa GH Corp S.A.C. en el año 2020?</p>	<p>Específicos</p> <p>• Realizar el diagnóstico de la SST frente al COVID - 19 en la Empresa GH Corp S.A.C. en el año 2020.</p> <p>• Plasmar la política, objetivos y reglamento en SST, y cómo se elabora su IPER y mapa de riesgos frente al COVID - 19 en la Empresa GH Corp S.A.C. en el año 2020.</p> <p>• Diseñar un plan de actividades preventivas y el programa anual de SST frente al COVID - 19 en la Empresa GH Corp S.A.C. en el año 2020.</p>	<p>Específicos</p> <p>• El diagnóstico de la SST frente al COVID -19 presenta un bajo porcentaje de cumplimiento en la Empresa GH Corp S.A.C. en el año 2020.</p> <p>• Se establece la política, objetivos y reglamento en SST, elaborándose su IPER y mapa de riesgos frente al COVID - 19 en la Empresa GH Corp S.A.C. en el año 2020.</p> <p>• Se posibilita la implementación del SGSST con el diseño del plan de actividades preventivas y el programa anual de SST frente al COVID - 19 en la Empresa GH Corp S.A.C. en el año 2020.</p>	<p>3. Diagnóstico de la SGSST</p> <p>1. Variable de interés</p> <p>2. Propuesta de un SGSST</p>	<p>Política y objetivos en materia de SST</p> <p>Replanteo Interno de SST</p> <p>IPER y sus medidas de control</p> <p>Mapa de riesgos</p> <p>Planificación de la actividad preventiva</p> <p>Plan de capacitaciones</p> <p>Plan de monitoreo de agentes ocupacionales</p> <p>Plan de contingencia y emergencias</p> <p>Programa Anual de SST</p>	<p>Nominal</p> <p>Nominal</p> <p>Nominal</p> <p>Nominal</p> <p>Nominal</p> <p>Nominal</p> <p>Nominal</p> <p>Nominal</p>	<p>Nivel de investigación Descriptivo</p> <p>Diseño de investigación No experimental descriptivo transversal</p> <p>Población y muestra Empresa GH Corp S.A.C. de Hualar en el año 2020.</p> <p>Técnicas de recolección de datos Documentación Observación:</p>

Anexo 2. Evidencias del trabajo realizado por la investigadora





PROPUESTA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FRENTE AL COVID – 19, EMPRESA GH CORP S.A.C., 2020

INFORME DE ORIGINALIDAD

17%

INDICE DE SIMILITUD

17%

FUENTES DE INTERNET

3%

PUBLICACIONES

9%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.unjfsc.edu.pe	1%
	Fuente de Internet	
2	repositorio.ucv.edu.pe	1%
	Fuente de Internet	
3	Submitted to Universidad Nacional Jose Faustino Sanchez Carrion	1%
	Trabajo del estudiante	
4	hdl.handle.net	1%
	Fuente de Internet	
5	repositorio.unp.edu.pe	1%
	Fuente de Internet	
6	repositorio.utp.edu.pe	1%
	Fuente de Internet	
7	repositorio.ecci.edu.co	1%
	Fuente de Internet	
8	Submitted to Universidad Internacional de la Rioja	<1%

9 repositorio.ucsp.edu.pe <1 %
Fuente de Internet

10 repositorio.unasam.edu.pe <1 %
Fuente de Internet

11 Submitted to Universidad Cesar Vallejo <1 %
Trabajo del estudiante

12 docplayer.es <1 %
Fuente de Internet

13 repositorio.upn.edu.pe <1 %
Fuente de Internet

14 repositorio.unsa.edu.pe <1 %
Fuente de Internet

15 idoc.pub <1 %
Fuente de Internet

16 Submitted to Universidad Peruana de Las Americas <1 %
Trabajo del estudiante

17 Submitted to Universidad Continental <1 %
Trabajo del estudiante

18 dspace.unitru.edu.pe <1 %
Fuente de Internet

19 Submitted to Carlos Test Account <1 %
Trabajo del estudiante

20	repositorio.untels.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
21	www.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
22	www.minsalud.gov.co Fuente de Internet	<1 %
23	emergenciacovid19.camarasal.com Fuente de Internet	<1 %
24	repositorio.upao.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
25	pirhua.udep.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
26	Submitted to Universidad Alas Peruanas Trabajo del estudiante	<1 %
27	"Human Interaction, Emerging Technologies and Future Systems V", Springer Science and Business Media LLC, 2022 Publicación	<1 %
28	1library.co Fuente de Internet	<1 %
29	documentop.com Fuente de Internet	<1 %
30	Submitted to Universidad Católica San Pablo Trabajo del estudiante	<1 %

31	cipcusco.org.pe Fuente de Internet	<1 %
32	renatiqa.sunedu.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
33	redi.unjbg.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
34	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1 %
35	repositorio.unesum.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
36	alicia.concytec.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
37	Submitted to Universidad Nacional Mayor de San Marcos Trabajo del estudiante	<1 %
38	upcommons.upc.edu Fuente de Internet	<1 %
39	Cristina M. Thiebaud, José Carlos Larios. "¿Por qué seguimos usando prácticas que no funcionan para evitar la transmisión del SARS-CoV-2?", INNOVARE Revista de ciencia y tecnología, 2022 Publicación	<1 %
40	Submitted to Universidad Nacional del Centro del Peru Trabajo del estudiante	<1 %

41 oa.upm.es <1 %
Fuente de Internet

42 repositorio.unap.edu.pe <1 %
Fuente de Internet

43 repositorio.uta.edu.ec <1 %
Fuente de Internet

44 Submitted to Universidad Tecnologica del Peru <1 %
Trabajo del estudiante

45 Submitted to tec <1 %
Trabajo del estudiante

46 rubio.pe <1 %
Fuente de Internet

47 repositorio.urp.edu.pe <1 %
Fuente de Internet

48 tesis.ucsm.edu.pe <1 %
Fuente de Internet

49 Submitted to Universidad Católica de Santa María <1 %
Trabajo del estudiante

50 es.slideshare.net <1 %
Fuente de Internet

51 repositorio.ug.edu.ec <1 %
Fuente de Internet

52 "Directrices de empleo seguro y saludable para las mujeres trabajadoras de la industria bananera en América Latina", Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO), 2022
Publicación <1 %

53 citt.itsm.edu.mx
Fuente de Internet <1 %

54 repositorio.usanpedro.edu.pe
Fuente de Internet <1 %

55 www.osinergmin.gob.pe
Fuente de Internet <1 %

56 repository.upb.edu.co
Fuente de Internet <1 %

57 Submitted to Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD,UNAD
Trabajo del estudiante <1 %

58 portal.unas.edu.pe
Fuente de Internet <1 %

59 Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru
Trabajo del estudiante <1 %

60 Submitted to Universidad Cientifica del Sur
Trabajo del estudiante <1 %

61 orcid.org
Fuente de Internet

<1 %

62

repositorio.untumbes.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

63

Submitted to Universidad Nacional de San
Cristóbal de Huamanga

Trabajo del estudiante

<1 %

64

Submitted to Universidad San Ignacio de
Loyola

Trabajo del estudiante

<1 %

65

grupoverona.pe

Fuente de Internet

<1 %

66

repositorio.upt.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

67

www.equiposytalento.com

Fuente de Internet

<1 %

68

Submitted to Universidad Privada Antenor
Orrego

Trabajo del estudiante

<1 %

69

riuc.bc.uc.edu.ve

Fuente de Internet

<1 %

70

creditomickfo.weebly.com

Fuente de Internet

<1 %

71

e-archivo.uc3m.es

Fuente de Internet

<1 %

72	eidemp.wordpress.com Fuente de Internet	<1 %
73	repositorio.unac.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
74	www.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
75	Submitted to Universidad Peruana Los Andes Trabajo del estudiante	<1 %
76	biblioteca.uniatlantico.edu.co Fuente de Internet	<1 %
77	prezi.com Fuente de Internet	<1 %
78	repositorio.upch.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
79	repository.usta.edu.co Fuente de Internet	<1 %
80	www.clubensayos.com Fuente de Internet	<1 %
81	www.euder.com Fuente de Internet	<1 %
82	www.noticierocontable.com Fuente de Internet	<1 %
83	www.trc.pe Fuente de Internet	<1 %

84

Carla Terrón Santiago. "Desarrollo e implementación de un banco de ensayos virtual de aerogeneradores para diferentes regímenes de funcionamiento y condiciones de fallo", Universitat Politecnica de Valencia, 2022

Publicación

<1 %

85

cacperu.com

Fuente de Internet

<1 %

86

dspace.espoch.edu.ec

Fuente de Internet

<1 %

87

enfermera003unefa.blogspot.com

Fuente de Internet

<1 %

88

issuu.com

Fuente de Internet

<1 %

89

journal.poligran.edu.co

Fuente de Internet

<1 %

90

portal.inen.sld.pe

Fuente de Internet

<1 %

91

repositorio.unc.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

92

repositorio.uwiener.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

93

safetya.co

Fuente de Internet

<1 %

94	seguridad-wireless.blogspot.com Fuente de Internet	<1 %
95	www.iesiperu.org.pe Fuente de Internet	<1 %
96	www.jetro.go.jp Fuente de Internet	<1 %
97	www.lacamara.pe Fuente de Internet	<1 %
98	www.powtoon.com Fuente de Internet	<1 %
99	www.webmaster.com.pe Fuente de Internet	<1 %
100	"Information Technology and Systems", Springer Science and Business Media LLC, 2022 Publicación	<1 %
101	www.mindmeister.com Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias

Apagado

Excluir bibliografía

Apagado